

Informe Final de Evaluación de la Titulación de Derecho



U.N.E.D.

Plan de Calidad de las Universidades

Julio 2003

INDICE

INTRODUCCIÓN	2
1. FASES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LOS COMITÉS.....	3
1.1. Fases del proceso de evaluación	3
1.2. Miembros de los Comités	4
1.2.1 Informe de Autoevaluación.....	4
1.2.2. Informe de Evaluación Externa	6
1.3. Redacción del Informe Final.....	7
<i>ESQUEMA DE FASES DE LA EVALUACIÓN.....</i>	<i>9</i>
2. VALORACIÓN DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN Y EVALUACIÓN EXTERNA.....	11
2.1. Autoevaluación.....	11
2.2. Evaluación Externa.....	13
3. SINTESIS DE LOS ELEMENTOS DE LA EVALUACION EXTERNA. Grado de aceptación y posibilidades de implementación	14
3.1 Docencia.....	15
3.1.1. El contexto de la titulación.....	15
3.1.2. Indicadores de rendimiento escolar	16
3.1.3. Coordinación entre los Profesores de la Sede Central y los Profesores-Tutores	17
3.1.4. Relación entre los Alumnos y los Profesores-Tutores	18
3.1.5. Informes tutoriales.....	19
3.1.6. Relación entre los Alumnos y los Profesores de la Sede Central.....	20
3.1.7. Formación y dedicación de los Profesores-Tutores	21
3.1.8. Homogeneización o estandarización de programas y procesos de evaluación	21
3.1.9. Unidades Didácticas y manuales de las asignaturas	24
3.1.10. Financiación	26
<i>PUNTOS FUERTES Y DÉBILES/ PROPUESTAS DE MEJORA</i>	<i>28</i>
3.2. Investigación.....	42
3.2.1. Adecuación de la actual plantilla de Profesorado a las necesidades docentes e investigadoras de la Facultad de Derecho de la UNED.....	42
3.2.2. Servicios Administrativos de apoyo al Profesorado	46
3.2.3. Espacios e instalaciones.....	46
<i>PUNTOS FUERTES Y DÉBILES/ PROPUESTAS DE MEJORA</i>	<i>48</i>
3.3. Servicios	55
3.3.1. Política de plantillas.....	55
3.3.2. Posibilidades de promoción	55
3.3.3. Reducción de la eventualidad	56
3.3.4. Formación.....	57
3.3.5. Reconocimiento de los esfuerzos destinados a la mejora de la calidad	57
3.3.6. Atención telefónica centralizada	58
<i>PUNTOS FUERTES Y DÉBILES/ PROPUESTAS DE MEJORA</i>	<i>61</i>
CONCLUSIÓN.....	75

Introducción

El Comité de Autoevaluación de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) se constituyó en octubre del año 2000 e inició su labor con las directrices de la Guía de Evaluación publicada por el Consejo de Universidades correspondiente al Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de las Universidades (PNECU), acordado por el Real Decreto 1947/1995 de 1 de diciembre. Esta tarea se inició con antelación a la adscripción de la titulación, por parte de la Universidad, a cualquier plan de evaluación.

Posteriormente, la evaluación de la Titulación de Derecho se enmarcó en el II Plan de Calidad de las Universidades (PCU), acordado por el Gobierno mediante el Real Decreto 408/2001 de 20 de abril y gestionado y dirigido igualmente por el Consejo de Universidades (actual Consejo de Coordinación Universitaria).

Continuando con la evaluación de calidad, la UNED se adscribió a este plan y se propuso evaluar aquellas titulaciones cuyo Plan de Estudios llevara al menos tres años implantado, quedando fuera de la evaluación las titulaciones que comenzaran a implantar un nuevo plan durante el curso académico 2001/2002. La Titulación de Derecho ha implantado recientemente un nuevo Plan de Estudios (curso 2002/2003) y, por tanto, pudo adscribirse a la Primera Convocatoria del II Plan de Calidad de las Universidades del año 2001. Consecuentemente, la evaluación se ha realizado sobre el Plan de Estudios existente hasta el curso 2001/2002.

Con este Informe Final, integrador de los documentos generados en la Autoevaluación y en la Evaluación Externa y redactado por el Comité de Autoevaluación de la titulación evaluada, concluye el proceso de evaluación. En este Informe Final se recogen de manera sintética las aportaciones de los informes previos, pero en ningún caso se trata de un resumen sino de un compendio que tiene una finalidad crítica, cuya parte principal deben ser las propuestas de mejora debatidas por la comunidad académica de la titulación durante el proceso de reflexión que ha generado la evaluación.

Este Informe Final, referido a la Enseñanza, la Investigación y los Servicios en la Titulación de Derecho de la UNED, se compone de tres apartados. En primer lugar se hace una relación de las etapas que se han seguido durante el proceso de evaluación y los miembros que han integrado los diferentes Comités. En el segundo apartado se valora el propio proceso de evaluación. En cuanto a la Autoevaluación, se señalan cuáles han sido las condiciones de partida, las incidencias, el desarrollo general, los elementos que mejor han funcionado y aquello que se puede mejorar. A continuación se valoran los aspectos concernientes a la Evaluación Externa, incluyendo al propio Comité Externo, el modo en que se desarrolló su visita, su actuación, y una valoración global del informe generado.

En el tercer y último apartado se hace una relación justificada de las propuestas contenidas en el Informe de Evaluación Externa y el grado en que se asumen, argumentado su pertinencia y su adecuación a la titulación. Este apartado se divide, a su vez, en tres subapartados que se corresponden con los tres ámbitos evaluados: Enseñanza, Investigación y Servicios. Al final de cada subapartado se incluye un anexo con las tablas que identifican los puntos fuertes, débiles y las propuestas de mejora para cada dimensión evaluada, especificando la unidad destinataria de cada propuesta, la prioridad que se le concede a la mejora y la temporalización, es decir, el plazo de implementación de la

propuesta de mejora. Finalmente, se ha elaborado una breve conclusión a propósito de todo el trabajo realizado.

1. Fases del proceso de evaluación y composición de los comités

1.1. Fases del proceso de evaluación

- Creación del Comité de Autoevaluación: Octubre de 2000
- Divulgación del proceso de Autoevaluación: Noviembre y Diciembre de 2000
- Trabajo del Comité de Autoevaluación en la elaboración del informe (actualización y recogida de datos e información, reuniones periódicas de los Subcomités y del Comité de Autoevaluación al completo...): Enero – Mayo de 2001
- Encuesta a Profesores de la Sede Central: Junio de 2001
- Encuesta a Profesores Coordinadores de la Sede Central: Junio de 2001
- Presentación del Informe de Autoevaluación en Junta de Facultad, celebrada el 4 de diciembre de 2001
- Redacción definitiva del Informe de Autoevaluación: Febrero de 2002
- Envío del Informe a los miembros del Comité de Autoevaluación y al Consejo de Universidades: Junio de 2002
- Envío del Informe de Autoevaluación a los miembros del Comité de Evaluación Externa: Enero de 2003
- Preparación de la Evaluación Externa: Enero-Febrero de 2003
- Evaluación Externa: 20-21 de Febrero de 2003
- Recepción del Informe de Evaluación Externa: Abril de 2003
- Difusión del Informe de Evaluación Externa, envío del ejemplares a los miembros del Comité de Autoevaluación y aviso en la página web de la Facultad: Mayo de 2003
- Trabajo del Comité de Autoevaluación en la elaboración del presente informe: Mayo-Septiembre de 2003
- Redacción definitiva del Informe Final: Octubre de 2003

1.2. Miembros de los Comités

1.2.1 Informe de Autoevaluación

El Informe de Autoevaluación fue elaborado por el Comité de Autoevaluación, organizado en tres Subcomités. El Comité estuvo presidido y coordinado por:

Presidente:

Pedro Pablo Miralles Sangro

- Decano

Coordinadores en la Facultad de Derecho:

Consuelo Maqueda Abreu

- Vicedecana

Ana Rosa Martín Minguijón

- Vicedecana

Pedro Juez Martel

- Vicedecano

Coordinadores en la Unidad Técnica de Evaluación Institucional (UTEVI):

Teresa Aguado Odina

- Directora

Inés Gil Jaurena

- Becaria

Mercedes Herraz Ramos

- Becaria

Subcomité de Docencia:

Manuel Amaya Calero

- Departamento de Derecho Romano

Mariano Bacigalupo Sagesse

- Departamento de Derecho Administrativo

Manuel Díaz Martínez

- Departamento de Derecho Procesal

Juan Antonio Gimeno Ullastres

- Cátedra de Economía Política y Hacienda Pública

Yolanda Gómez Sánchez

- Derecho Constitucional

Ignacio Gutiérrez Gutiérrez

- Departamento de Derecho Político

Alvaro Jarillo Aldeanueva

- Departamento de Derecho Internacional Público

Narciso Martínez Morán

- Departamento de Filosofía Jurídica

Remedios Morán Martín

- Departamento de Historia del Derecho Español y de las Instituciones

María Paz Pous de la Flor

- Departamento de Derecho Civil

María Teresa Regueiro García

- Departamento de Derecho Eclesiástico del Estado

Alfonso Serrano Gómez

- Departamento de Derecho Penal

Subcomité de Investigación:

Ana Paloma Abarca Junco

- Departamento de Derecho de la Empresa (Derecho Internacional Privado)

M. Teresa Bendito Cañizares

- Departamento de Derecho Civil

Benito de Castro Cid

- Departamento de Filosofía Jurídica

José Cerezo Mir

- Departamento de Derecho Penal

M. José Ciaurriz Labiano

- Departamento de Derecho Eclesiástico del Estado

Federico Fernández de Buján

- Departamento de Derecho Romano

José M. Guirola López

- Cátedra de Economía Política y Hacienda Pública

Enrique Linde Paniagua

- Departamento de Derecho Administrativo

Pablo Morenilla Allard

- Departamento de Derecho Procesal

Regina Pérez Marcos

- Departamento de Historia del Derecho

José Puente Egido

- Departamento de Derecho Internacional Público

Santiago Sánchez González

- Departamento de Derecho Político

Antonio Torres del Moral

- Departamento de Derecho Constitucional

Mercedes Vérguez Sánchez

- Departamento de Derecho Mercantil

Subcomité de Servicios:

Carmen Fernández Rodríguez

- Departamento de Derecho Administrativo

M^a Dolores García Gollanes

- Jefa de Sección Secretaría de Decanato

M^a Concepción González Rabanal

- Cátedra de Economía Política y Hacienda Pública

Alicia Rodríguez Núñez

- Departamento de Derecho Penal

Esther Souto Galván

- Departamento de Derecho Eclesiástico del Estado

Fernando Suárez González

- Departamento de Derecho de la Empresa (Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social)

1.2.2. Informe de Evaluación Externa

El Comité de Evaluación Externa, que elaboró el Informe de Evaluación Externa, estuvo compuesto y coordinado por:

Presidente – Coordinador

Roberto Blanco Valdés

- Departamento de Derecho Constitucional, Universidad de Santiago de Compostela

Apoyo Técnico

José Justo Megías Quirós

- Departamento de Derecho Público, Universidad de Cádiz

Profesional

Fernando Castedo Alvarez

- Bufete Castedo Alvarez, Madrid

Coordinadores en la Facultad de Derecho:

Concepción Escobar Hernández

- Decana

Ana Rosa Martín Minguijón

- Vicedecana

Pedro Juez Martel

- Vicedecano

Coordinadores en la Unidad Técnica de Evaluación Institucional (UTEVI):

Rosario Domingo Navas

- Directora

Mercedes Herraz Ramos

- Becaria

Mari Luz Castellanos Ortega

- Becaria

1.3. Redacción del Informe Final

Este Informe Final ha sido redactado por el Comité de Autoevaluación y las tres Subcomisiones creadas al efecto (véase su composición en el apartado 1.2.1), estando coordinado por:

Coordinadores en la Facultad de Derecho:

Concepción Escobar Hernández

- Decana

Ana Rosa Martín Minguijón

- Vicedecana

Coordinadores en la Unidad Técnica de Evaluación Institucional (UTEVI):

Rosario Domingo Navas

- Directora

Mari Luz Castellanos Ortega

- Becaria

ESQUEMA DE FASES DE LA EVALUACIÓN

AUTOEVALUACIÓN	
OCTUBRE 2000	<ul style="list-style-type: none"> ○ Creación del Comité de Autoevaluación y primera toma de contacto con la Unidad Técnica de Evaluación Institucional
NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2000	<ul style="list-style-type: none"> ○ Divulgación del proceso de evaluación entre la comunidad académica de la titulación evaluada
ENERO-MAYO 2001	<ul style="list-style-type: none"> ○ Cumplimentación de tablas necesarias para el Informe de Autoevaluación y elaboración de documentación por parte de la Unidad Técnica de Evaluación Institucional del IUED ○ Reuniones de trabajo de los diferentes Subcomités entre sí y con la Unidad Técnica ○ Actualización y recogida de datos e información necesaria para el Informe de Autoevaluación por parte de los Subcomités
JUNIO 2001	<ul style="list-style-type: none"> ○ Envío del cuestionario a Profesores de la Sede Central ○ Envío del cuestionario a Profesores Coordinadores de la Sede Central
JUNIO 2001 - ENERO 2002	<ul style="list-style-type: none"> ○ Reuniones de trabajo de los diferentes Subcomités y reuniones con la Unidad Técnica ○ Trabajo de redacción del Informe de Autoevaluación
DICIEMBRE 2001	<ul style="list-style-type: none"> ○ Presentación del Informe de Autoevaluación en Junta de Facultad, celebrada el 4 de diciembre de 2001
FEBRERO 2002	<ul style="list-style-type: none"> ○ Redacción definitiva del Informe de Autoevaluación
JUNIO 2002	<ul style="list-style-type: none"> ○ Envío del Informe de Autoevaluación a los miembros del Comité de Autoevaluación y al Consejo de Universidades ○ Presentación y difusión pública del Informe de Autoevaluación entre personal de la Facultad de Derecho

EVALUACIÓN EXTERNA	
ENERO 2003	○ Envío del Informe de Autoevaluación a los miembros del Comité de Evaluación Externa
ENERO-FEBRERO 2003	○ Preparación de la Evaluación Externa: toma de contacto con el Comité de Evaluación Externo y con las audiencias participantes
FEBRERO 2003	○ Evaluación Externa: visita del Comité de Evaluación Externa a la Facultad de Derecho
ABRIL 2003	○ Recepción del Informe de Evaluación Externa
MAYO 2003	○ Difusión del Informe de Evaluación Externa: envío de ejemplares a los miembros del Comité de Autoevaluación y aviso en la página web de la Facultad de Derecho

INFORME FINAL	
MAYO-SEPTIEMBRE 2003	○ Trabajo conjunto de las tres Subcomisiones, en colaboración con la Unidad Técnica, para la elaboración del Informe Final
OCTUBRE	○ Redacción definitiva del Informe Final
	○ Aprobación del Informe Final en Junta de Facultad
	○ Difusión del Informe Final entre la comunidad académica

2. Valoración del proceso de Autoevaluación y Evaluación Externa

Antes de proceder a valorar cómo fueron los procesos de Autoevaluación y Evaluación Externa de la Titulación en Derecho, es preciso señalar lo siguiente:

- El proceso de Autoevaluación se ha realizado sobre un Plan de Estudios que prácticamente comenzaba su proceso de extinción, ya que en el curso académico (2002/2003) se inició uno nuevo.
- La Autoevaluación de la Titulación de Derecho se ha realizado de conformidad con el procedimiento establecido en la Guía de Evaluación elaborada por el Consejo de Universidades, en la que se contemplan tres dimensiones a evaluar: Enseñanza, Investigación y Servicios. La totalidad del contenido de la Guía de Evaluación citada resultaba de difícil aplicación a la Enseñanza no Presencial de la UNED, por lo que la Junta de Gobierno de nuestra Universidad, por acuerdo de 13 de marzo de 1998, aprobó un Protocolo de Evaluación de la Enseñanza cuyo fin era adaptar la guía a la especificidad de la UNED.
- El proceso de evaluación de la Titulación en Derecho se ha llevado a cabo con la inestimable ayuda y colaboración de la Unidad Técnica de Evaluación Institucional (UTEVI), perteneciente al Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED) de la UNED, siendo sus funciones básicas las derivadas de la puesta en marcha y desarrollo del procedimiento de evaluación propuesto en el Plan Nacional de Evaluación y de las normas específicas sobre la evaluación en la UNED. La labor realizada por la UTEVI se ha materializado en los siguientes puntos:
 - a) Facilitar la información requerida por la Guía de Evaluación y su protocolo de adaptación a la UNED.
 - b) Asesorar al Comité de Autoevaluación.
 - c) Asistir en la elaboración, tabulación y análisis de encuestas.
 - d) Asesorar en la elaboración de los sucesivos documentos a preparar como parte del proceso de evaluación.
 - f) En general, establecer un sistema de información permanente.

2.1. Autoevaluación

El Decanato de la Facultad de Derecho auspició eficazmente la constitución del Comité de Autoevaluación, estructurado en la forma en que se publicó en el BICI 30/98.

El proyecto de evaluación de la Facultad de Derecho aspiraba a cumplir un doble objetivo, común a toda la enseñanza en la UNED:

- Detectar los aspectos fuertes y débiles de la Titulación de Derecho a fin de aplicar en su caso las medidas oportunas tendentes a mejorar la calidad del servicio educativo y el nivel de la investigación.
- Divulgar una información objetiva y fiable sobre la calidad de la Titulación entre las entidades que contribuyen a su financiación, la comunidad universitaria y, en general, la sociedad.

Tal y como se señaló anteriormente y de conformidad con lo establecido en la Guía de Evaluación, el proceso se ha proyectado sobre tres ámbitos: Enseñanza, Investigación y Servicios.

Entre **los aspectos que mejor han funcionado** dentro del proceso de Autoevaluación podemos señalar:

- La asistencia prestada por la Unidad Técnica de Evaluación Institucional (UTEVI), tanto en lo que se refiere a los aspectos puramente técnicos como al personal que los ha llevado a efecto.
- El trabajo en el seno de la Comisión, tanto a nivel global como el realizado por las Subcomisiones de Enseñanza, Investigación y Servicios. Debe reseñarse la importante labor realizada desde el Decanato de la Facultad de Derecho articulando y alentando todo el proceso de evaluación. Por otro lado, todos los miembros designados para formar parte del Comité de Autoevaluación se han esforzado en la realización del trabajo común, implicándose desde el inicio del proceso en la consecución de los objetivos perseguidos por el proceso de evaluación. En todo momento se percibió entre los miembros del Comité el deseo de obtener un informe que reflejara fielmente la realidad de la Facultad de Derecho de la UNED que, por sus peculiaridades docentes, resulta en ocasiones desconocida y, en cierta medida, extraña a la sociedad a la que sirve.
- La colaboración de todos los Profesores y del Personal de Administración y Servicios, que facilitaron con diligencia todos los datos que se les requirieron para la elaboración del Informe, así como las sugerencias de unos y otros que se recibieron durante las distintas fases del proceso de evaluación.
- El proceso de Autoevaluación generó en el seno de la Facultad de Derecho el convencimiento de que la Titulación presentaba aspectos innegablemente positivos, pero que al mismo tiempo estaba al alcance de todos la incorporación de mejoras que podían ponerse en marcha sin grandes dificultades y que tendrían una repercusión muy notable en el conjunto de la Titulación.

Entre **los aspectos que deben resolverse** en futuros procesos de evaluación, podemos destacar los siguientes:

- En cuanto a la formación del Comité de Autoevaluación, aunque ya se ha mencionado que éste tenía una composición plural, de conformidad con lo establecido en la Guía de Evaluación, deberían institucionalizarse las

subcomisiones de cuatro o cinco miembros, y dentro de las mismas la figura del *ponente* sobre aspectos concretos. De este modo se rentabilizarían mejor los conocimientos y disponibilidades de todos los miembros del Comité. De *facto*, el desarrollo del proceso se ha llevado a cabo conforme a estos criterios.

- En lo referente a la recogida y tratamiento de la información deberían adoptarse las medidas oportunas para que la información contenida en distintos documentos (Anuario de Investigación, Memorias, Actas de Consejos de Departamento, de Comisiones, de Junta de Facultad, de Consejo de Gobierno...) fuera recopilada y tratada de forma que, posteriormente, pudiera ser utilizada sin gran esfuerzo de adaptación técnica en los sucesivos procesos de evaluación.
- La profundización en el estudio de las peculiaridades de la Enseñanza no Presencial que se imparte en la UNED, a fin de completar, en su caso, el Protocolo específico para la Evaluación de la Calidad de la Enseñanza en nuestra Universidad.

2.2. Evaluación Externa

La composición del Comité de Evaluación Externa, formado por tres profesores de distintas áreas y Universidades, uno de los cuales realizaba también actividad profesional, resultó plural y adecuado a los objetivos del proceso de Evaluación Externa.

Para la realización del trabajo del Comité de Evaluación Externa la UTEVI, en estrecha colaboración con el Presidente del Comité, elaboró un calendario conforme al cual se desarrolló la visita del Comité a la sede de la Facultad de Derecho de la UNED. El calendario preveía actividades los días 20 y 21 de febrero de 2003, en ambos casos de 9:30 a 21:30 horas, y fue cumplido exhaustivamente tanto por los miembros del Comité de Evaluación Externa como por la Facultad de Derecho de la UNED, permitiendo al Comité la obtención de una plural, amplia y fiel información acerca de todas las cuestiones planteadas.

El Comité de Evaluación Externa dejó constancia en su informe de la opinión favorable que le mereció la planificación y organización de los trabajos que se realizaron durante su visita a la Facultad de Derecho de la UNED. Esta opinión favorable se extiende también al Informe de Autoevaluación, del cual se resalta su calidad técnica, exhaustividad y rigor informativo y crítico.

La actividad del Comité de Evaluación Externa tuvo una proyección global, pero se manifestó también específicamente en la valoración de cuatro aspectos concretos que se reflejan en la Guía de Evaluación. Así, en su valoración del proceso e Informe de Autoevaluación, el Comité de Evaluación Externa fijó especial atención en los procesos de:

- a) Toma de decisiones
- b) Constitución y representatividad del Comité de Autoevaluación
- c) Grado de reflexión interna
- d) Contenido del Informe de Autoevaluación

Un elemento positivo que debe destacarse de la visita del Comité de Evaluación Externa es que se llevaron a cabo todas las audiencias previstas y con una relevante participación de Profesores, Profesores-Tutores, Personal de Administración y Servicios y Alumnos.

Las audiencias despertaron mucho interés entre todos los miembros de la Facultad de Derecho, que entendieron la importancia del proceso de Evaluación Externa no sólo como un paso más del procedimiento de Evaluación de la Calidad sino también como un mecanismo de validación del proceso de Autoevaluación. Por otro lado, resultó evidente que los miembros de la Facultad deseaban que el proceso concluyera para así poder pasar a la fase de aplicación de las medidas que se habían incluido en el Informe de Autoevaluación y de las que, en su caso, pudiera contener el Informe de Evaluación Externa.

Debe destacarse el esfuerzo realizado por los miembros de la Facultad de Derecho de la UNED en orden a que los miembros del Comité de Evaluación Externa entendieran con la mayor profundidad posible las peculiaridades de la Enseñanza no Presencial que imparte la UNED y la proyección de estas peculiaridades en la Titulación de Derecho. A este objetivo contribuyó el que, según los miembros del Comité de Evaluación Externa, las *“audiencias se desarrollaron en todo momento en un tono de gran franqueza y cordialidad y en un ambiente de gran colaboración por parte de todos los asistentes a las mismas”* y que *“han sido de una gran utilidad, tanto para el correcto dimensionamiento de los problemas apreciados, como para la valoración de las posibles soluciones que en el futuro podrían articularse para dar solución a esos problemas”* (Informe de Evaluación Externa, p. 5).

3. Síntesis de los elementos de la Evaluación Externa y grado de asunción de las propuestas

La Facultad de Derecho asume la valoración general realizada por el Comité de Evaluación Externa y suscribe totalmente los puntos fuertes mencionados en el Informe de Evaluación Externa. El Comité ha hecho especial hincapié en la función de vertebración social que cumple una Universidad como la nuestra, con un ámbito de actuación que abarca a toda la sociedad española, siendo ésta *“la usuaria y destinataria de una Universidad por su propia naturaleza nacional”* (Informe de Evaluación Externa, p. 7). Tanto durante su visita, como en el posterior Informe de Evaluación Externa, el Comité ha manifestado repetidas veces su reconocimiento a la labor desempeñada por la UNED en el cumplimiento de principios fundamentales de nuestra Constitución, insistiendo en el destacado papel de una Institución destinada a *“cumplir una indispensable función social, cultural y universitaria, para hacer efectivo el principio de igualdad y el derecho a la educación. Esta función social en relación con un numeroso grupo de ciudadanos no podría ser cumplida por ningún otro centro universitario”* (Informe de Evaluación Externa, p. 21).

Dentro de la UNED, y en el marco de estos principios generales, la Facultad de Derecho adquiere una centralidad destacada por su número de alumnos. Partiendo de estos principios nuestra Facultad asume las propuestas de mejora señaladas por el Comité de Evaluación Externa en su Informe, articuladas en los siguientes puntos:

- Mejora de la comunicación entre los tres ámbitos fundamentales de la prestación del servicio docente de la unidad evaluada: Profesores, Profesores-Tutores y Alumnos.
- Mejora en la implementación y uso de las nuevas tecnologías aplicadas a la labor docente desarrollada por la Facultad de Derecho.
- Aumento y consolidación de las plantillas, tanto de Profesorado como de Personal de Administración y Servicios.
- Potenciación de la figura de los Profesores-Tutores, mejorando los procesos de selección y su calidad.
- Aumento del apoyo administrativo a los Profesores de la Sede Central que permita reducir el tiempo de dedicación de éstos a la realización de labores estrictamente burocráticas y, consecuentemente, la liberación de recursos destinados a una mejora de la labor investigadora.
- Mejora de los espacios físicos disponibles tanto para los Profesores de la Sede Central como para el Personal de Administración y Servicios.

Debe señalarse, sin embargo, que llevar a la práctica la mayoría de ellas (aumento y consolidación de las plantillas, mejora de los espacios físicos disponibles, mejora en la implementación y uso de las nuevas tecnologías...) requiere, por sus implicaciones presupuestarias, de una toma de decisiones de los Órganos de Gobierno de la Universidad. Algunas otras propuestas de mejora sí pueden ser puestas en práctica por la propia Facultad de Derecho (potenciación de la figura de los Profesores-Tutores, del apoyo administrativo a los Profesores de la Sede Central, de la comunicación entre los distintos ámbitos de la prestación del servicio, etc.) pudiendo, en todo caso, instar y promover la realización de las restantes.

3.1. Enseñanza

3.1.1. El contexto de la titulación

De todos los documentos elaborados en el transcurso de la evaluación se desprende con claridad que la UNED ha venido cumpliendo, y sigue haciéndolo en el momento actual de la sociedad española, un importante papel de carácter científico, cultural y social. Además, presenta para el futuro un enorme potencial y posibilidades tanto en el ámbito nacional como internacional.

Teniendo en cuenta los distintos informes emitidos consideramos que, en la etapa a que se refiere la evaluación y desde la perspectiva del contexto y de los fines que se atribuyen a la UNED, la Licenciatura de Derecho ha desempeñado un papel especialmente relevante, habiendo posibilitado la titulación (licenciatura y doctorado) a muchísimas personas que, por diversas circunstancias y motivos, no hubieran podido acceder a otras Universidades Presenciales; de tal modo que, si no hubiera existido la UNED, no habrían tenido tal oportunidad.

Es obvio que la Licenciatura de Derecho en la UNED, en los años a que se refiere la evaluación, ha tenido gran acogida. Muchos alumnos han conseguido terminar sus estudios a pesar de las dificultades propias de sus circunstancias personales, de las especiales dificultades derivadas de la Enseñanza a Distancia, y de la exigencia de los programas completos a que tienen que someterse los alumnos de esta Universidad. Pero todo ello ha hecho que los licenciados en Derecho hayan adquirido una buena formación teórica, amplia y seria, muy valorada entre los profesionales y con muy buenos resultados en el ámbito de las oposiciones vinculadas con las diferentes profesiones jurídicas. Incluso aquellos que no han podido seguir sus estudios hasta el final de la titulación han adquirido un nivel de conocimientos muy útil para sus trabajos profesionales, oposiciones, etc., contribuyendo a su enriquecimiento personal, cultural y social; un nivel que no hubieran podido adquirir fuera de esta Universidad. En general, puede afirmarse sin ningún género de duda que los licenciados en Derecho por la UNED poseen una buena formación jurídica.

3.1.2. Indicadores de rendimiento escolar

Tras los diferentes estudios y diversas audiencias mantenidas con todos los sectores implicados en la actividad docente, el Comité de Evaluación Externa modificó su impresión inicial acerca de un posible fracaso académico, manifestando que los resultados obtenidos, presentados objetivamente en el Informe de Autoevaluación, parecen responder a las especiales circunstancias y condicionantes sociológicos de los alumnos que se matriculan en nuestra Universidad. Compartimos plenamente esta opinión y nos congratula que el propio Comité de Evaluación Externa, cuyos miembros proceden todos de Universidades Presenciales, hayan captado la radical diferencia del alumnado de las Universidades Presenciales con el alumnado de la UNED. En palabras del propio Comité: *“se deduce que existe un conjunto de razones que permiten explicar de un modo convincente el gran diferencial que existe entre lo que podríamos denominar el índice de éxitos en una Facultad de Derecho de una Universidad tradicional y en la Facultad de Derecho de la UNED”* (Informe de Evaluación Externa, p. 9).

En conclusión, no puede afirmarse bajo ningún concepto que en la UNED exista un mayor índice de fracaso académico respecto a otras Universidades. Las Universidades Presenciales y la UNED no son comparables, por las diversas razones expuestas en el Informe de Evaluación Externa y que tienen que ver tanto con las peculiaridades de la Enseñanza a Distancia como con las peculiaridades del alumnado de esta Universidad.

Las características diferenciales de los alumnos de la UNED son obvias, y las especiales dificultades que se presentan para los alumnos que en ella estudian son consecuencia directa de las peculiaridades sociológicas de tales alumnos, como ha quedado bien reflejado en ambos informes de evaluación. Así, en la UNED, y en especial en la Facultad de Derecho, tradicionalmente se han matriculado alumnos que en su mayoría son trabajadores por cuenta propia o ajena y que compaginan sus estudios con otras actividades laborales y con obligaciones familiares. Muchos son alumnos mayores que llevan muchos años sin contacto con el estudio. Otros acceden a través del Curso de Acceso para Mayores de 25 años, encontrándose algunos con lagunas de formación que les suponen mayor dificultad para afrontar los estudios en una Universidad en la que, por su propia constitución, no reciben una enseñanza presencial clásica.

Es cierto que la mayoría de los alumnos dispone de tutorías en los Centros Asociados, pero no es menos cierto que una gran parte no puede asistir a las mismas, sea por razones de trabajo, de distancia, de economía etc., de tal modo que un gran número de alumnos se enfrenta solo a la asignatura y a la titulación -en comparación con los alumnos de Universidades Presenciales-, con la única ayuda del programa, los textos y las Unidades Didácticas; sin olvidar, eso sí, la orientación y atención que recibe por parte de los Profesores de la Sede Central a través de las guardias y permanencias. En general, las dificultades al estudio que encuentran los alumnos de nuestra Universidad son mayores que las de los alumnos de Universidades Presenciales, pues las circunstancias personales - incluso psicológicas- en que han de afrontarlo son muy diferentes.

Todo esto es bien conocido por todos los miembros de la Facultad (Profesorado, Personal de Administración y Servicios y los propios alumnos). Y, a tenor de lo manifestado en el Informe de Evaluación Externa, también ha sido comprendido por los evaluadores externos, a quienes (entendemos) les ha debido resultar difícil por proceder de Universidades Presenciales. Es por ello que agradecemos el interés y el esfuerzo en comprender nuestra realidad de Universidad a Distancia.

3.1.3. Coordinación entre los Profesores de la Sede Central y los Profesores-Tutores

Haciéndonos eco y asumiendo la propuesta del Comité de Evaluación Externa en lo que se refiere a la mejora de la comunicación entre los Profesores de la Sede Central y los Profesores-Tutores, proponemos:

- Una mejor retribución a los Profesores-Tutores, que supondría mayor dedicación a los alumnos con un notable beneficio para éstos y para la propia Universidad.

Pensamos que el trabajo en conjunto de los Profesores-Tutores y su relación con los Profesores de la Sede Central está indirectamente relacionado con la remuneración recibida. Efectivamente, teniendo en cuenta que el Profesor-Tutor no está suficientemente remunerado, se corre el riesgo de no atraer a la Universidad a buenos profesionales, con la salvedad de aquellos que tienen más interés por estar relacionados con la Universidad que por los beneficios económicos que se derivan de su actividad en ella. A pesar de la presencia e importancia de estos profesionales, la cuestión económica tiene su relevancia. A mayor abundamiento, la diferencia entre las cantidades percibidas varía notablemente de unos Centros Asociados a otros. El problema económico que en ocasiones afecta al presupuesto de los Centros Asociados obliga a que una misma persona haya de tutorizar varias materias, a veces incluso de contenidos muy dispares, para que le compense mínimamente su trabajo. Atender a diversas tutorías supone un notable esfuerzo que generalmente plantea problemas, pues a veces el tutor no tiene ni el tiempo ni la capacitación suficiente para atender por igual a todas las asignaturas y a todos los alumnos. La situación se está agravando con las tutorías virtuales, que exigen al Profesor-Tutor una mayor dedicación de tiempo.

Por otro lado, una remuneración insuficiente implica generalmente que el Profesor-Tutor considere que tiene menos obligaciones, por lo que se limita a dar su tutoría -con textos normalmente recomendados por el profesor correspondiente- procurando resolver las cuestiones que se le planteen. No obstante, la situación es diferente según el Centro Asociado de que se trate, pues la tutoría no se entiende igual en

unos que en otros: así, en algunas se limitan a resolver dudas, mientras que en otras incluso se dan clases presenciales.

- Celebrar al menos una reunión anual en la Sede Central que no esté limitada a un simple cambio de impresiones sobre cuestiones que afectan a la docencia.

Como apuntábamos al principio de este apartado, el Comité ha hecho hincapié en la necesidad de que los Profesores de la Sede Central y los Profesores-Tutores mantengan relaciones continuadas, así como de que se faciliten los medios para potenciar estas relaciones. Sería conveniente que durante el día de la reunión –pues no parece posible dedicar más tiempo, aunque sería aconsejable un par de jornadas- se trataran temas de actualidad relacionados con la materia. Hay que tener en cuenta que en los últimos años son constantes las reformas legislativas, así como los cambios jurisprudenciales. Se debe animar a los Profesores-Tutores a que acudan a la Sede Central y expongan alguna cuestión novedosa sobre la asignatura. En estas reuniones debería concederse un plazo breve de exposición a cada Profesor-Tutor -salvo que se trate de cuestiones urgentes- a fin de que intervenga el mayor número posible de ellos. Además de suponer una mayor relación entre Profesores de la Sede Central y Profesores-Tutores, esto obligaría a todos a estar al día de los cambios legales, doctrinales y jurisprudenciales de la materia. Cada departamento tendría libertad para organizar esta reunión, de acuerdo a sus circunstancias y a las de los participantes en la misma.

- El Profesor-Tutor debe conocer con exactitud el horario de los Profesores de la Sede Central por si quiere llamarlos.

Los Profesores-Tutores deberían incluso tener el teléfono particular de aquéllos para poder consultar en cualquier momento lo que consideren oportuno. Además de ser altamente operativo, esto da una mayor confianza al Profesor-Tutor de cara a su relación con el Profesor de la Sede Central.

- Los Profesores de la Sede Central deben interesarse también por conectar con los Profesores-Tutores.

Establecer contacto no debe ser un proceso unilateral. Los Profesores de la Sede Central deben establecer comunicación con los Profesores-Tutores de cara, por un lado, al ejercicio de la actividad docente, la evaluación y el curso académico en general; y, por otro, a cualquier otra cuestión científica que afecte a la asignatura y que pueda interesarles.

3.1.4. Relación entre los Alumnos y los Profesores-Tutores

El Informe de Evaluación Externa ha insistido sobre la necesidad de mejorar las relaciones entre los Alumnos y los Profesores-Tutores, constatando el diferente nivel de satisfacción entre unos Centros y otros. El Artículo 8 del Decreto de creación de la UNED contempla la figura del Profesor-Tutor vinculada a esta Universidad, de donde se deduce que la tutoría constituye una parte integrante de su proceso didáctico desde los orígenes de la institución recién creada.

Si la vocación y capacitación del Profesor-Tutor es imprescindible para preservar la calidad de la enseñanza a distancia, no lo es menos su capacidad para motivar al alumno en el desempeño de su función, al actuar como mediador entre éste y el departamento correspondiente de la Sede Central, ayudándole así a resolver sus dificultades de aprendizaje a través de su asesoramiento científico y pedagógico.

Hay que señalar, sin embargo, que el alto porcentaje de alumnos que estadísticamente están de acuerdo con el papel de los Profesores-Tutores en la UNED está lejos de coincidir con el de asistencia a las tutorías presenciales. Puede que este sea el tercer motivo, tras el presupuestario y el normativo, por el que los Centros Asociados no conceden mayor apoyo tutorial a determinadas asignaturas.

Son muchos los alumnos que nunca van a las tutorías y constituyen un alto porcentaje los que asisten una sola vez en el curso. No es obligatoria la asistencia, pero sí es conveniente al menos contactar siempre que sea necesario con el Profesor-Tutor. Por todo ello, en consonancia con la valoración realizada en el Informe de Evaluación Externa, hacemos las siguientes propuestas de mejora:

- Insistir sobre los Centros Asociados para que desde el inicio de cada curso, y sobre todo en período de matrícula, realicen la mayor difusión sobre la importancia de la tutorización de las asignaturas.
- Desde la Sede Central, difundir entre el alumnado la finalidad docente de las tutorías.
- Aprovechar al máximo la actividad tutorial telemática en el entorno virtual, puesta en marcha con carácter experimental en el curso 2000/2001, para su progresiva implantación en los cursos siguientes. Hay que decir que en el pasado curso 2002/2003 se ha iniciado la realización de Cursos de Formación sobre Enseñanza Virtual dirigidos a los Profesores-Tutores encargados de impartir las asignaturas de Primer Curso de los nuevos planes de estudio de todas las facultades en los Centros Asociados. A resultas de ello, se ha comprobado un claro acercamiento entre el Profesor-Tutor y el alumno al que, por sus actividades profesionales u obligaciones familiares, no le es posible asistir a la tutoría presencial.

3.1.5. Informes tutoriales

El Informe de Evaluación Externa se ha hecho eco de cierto malestar entre los alumnos motivado por la escasa consideración otorgada por los Profesores de la Sede Central a las evaluaciones personales que realizan los Profesores-Tutores, así como a la disparidad de criterios existentes para la evaluación de estos informes.

Es cierto que el grado de utilización de los informes tutoriales por los Profesores de la Sede Central es muy dispar, siendo en general un procedimiento minusvalorado por un importante número de profesores y una fuente de insatisfacción para los Profesores-Tutores que no debe ser obviada por aquéllos. Esto no siempre ha sido así: desde sus comienzos, en la UNED se generalizó el uso y valoración de los informes tutoriales en la calificación final de los alumnos, calificación que en buena parte se debía a la existencia

de los Cuadernillos de Evaluación a Distancia que aportaban un marco de homogeneidad a dicha evaluación.

Sin embargo, los cambios en la composición social del alumnado de la UNED y la reiteración de los contenidos de los cuadernillos, que se hicieron fácilmente reproducibles, hicieron que éstos perdieran su valor inicial tanto de autoevaluación como de aportación significativa en la evaluación del rendimiento de los alumnos, tornándose obsoletos y derivando hacia su exclusión. Por otro lado, el volumen de alumnos durante el período de evaluación hacía difícil la corrección de estos cuadernillos por los Profesores-Tutores.

De cara a su uso, sin embargo, no puede obviarse que el incremento del profesorado y la introducción de nuevas técnicas -circunstancias ambas señaladas tanto en el Informe de Autoevaluación como en el Informe de Evaluación Externa- van a permitir que el informe tutorial pueda llegar a tener una mayor repercusión en la calificación final del alumno. La propuesta de mejora puede centrarse en:

- Homogeneizar los aspectos a evaluar por los Profesores-Tutores y el modelo de informes.

Hay que señalar que el informe tutorial debe también sufrir un cambio respecto a lo que hasta ahora ha sido considerado, puesto que la introducción de nuevas metodologías, especialmente la tutorización virtual o telemática, está revitalizando la participación de los alumnos en el proceso docente. En el modelo actual, sin embargo, el período de evaluación conlleva la disminución de la asistencia a las tutorías presenciales, por lo que el informe afecta, en todo caso, a un número cada vez menos importante de alumnos. También hay que evitar que el uso de los informes se convierta en un mecanismo de discriminación entre los alumnos, pues no hay que olvidar que las circunstancias y condiciones de éstos no son las mismas, y no siempre un alumno puede acudir a las tutorías y realizar los trabajos.

3.1.6. Relación entre los Alumnos y los Profesores de la Sede Central

Como se vio en el Informe de Autoevaluación, el Profesorado de la Facultad de Derecho recibió una valoración positiva de 2,6 (sobre una escala de valoración de 0 a 3) en el cumplimiento de sus funciones de atención tutorial. En el Informe de Evaluación Externa se propone la mejora del proceso de comunicación empleando las nuevas tecnologías, pensando en el gran número de alumnos matriculados que requieren atención particularizada. No existe ninguna discrepancia entre ambos informes, tratándose, entendemos, de profundizar en los procesos que ya se han puesto en marcha en los últimos cursos. El propio Comité de Evaluación Externa comienza el informe relativo a este apartado señalando que desde el momento final del período evaluado se han producido cambios tanto de orden sociológico como de orden académico, como consecuencia de la puesta en marcha de un nuevo Plan de Estudios por un lado y del aumento y la mejora de los procesos de virtualización e informatización que se ha producido en los tres últimos años, por otro.

3.1.7. Formación y dedicación de los Profesores-Tutores

En el Informe de Autoevaluación (Anexos 9 y 10) se presentaba la relación de convocatorias de plazas de Profesor-Tutor realizadas por los Centros Asociados y el número de Profesores-Tutores de Derecho por asignatura, constatándose la diferencia que existe entre los distintos Centros y las distintas carreras a la hora de convocar y cubrir plazas de Profesores-Tutores; sirva de ejemplo que en el curso 2000/2001 se convocaron 260 plazas y solo 48 fueron para la Titulación de Derecho. La contratación de Profesores-Tutores depende de factores como la organización, los presupuestos, el número de alumnos matriculados en cada carrera, en cada asignatura, etc.

En el Informe de Evaluación Externa el Comité propone la implantación de medidas que tiendan a mejorar el nivel de servicios prestados por estos Profesores-Tutores en los Centros Asociados. Es necesario para ello un aumento del nivel de formación y dedicación de los Profesores-Tutores; esto, a su vez, exige una mayor adecuación en los procesos de selección y de retribución de los mismos. También entiende el Comité que conviene incrementar la capacidad de selección de los Profesores-Tutores por parte de los Departamentos de la Sede Central y una mayor exigencia en el ámbito de la dedicación por parte de estos profesores hacia sus alumnos.

Como el Comité de Evaluación Externa en su Informe, este Comité entiende que sería conveniente mejorar el nivel de los servicios prestados por los Profesores-Tutores en los Centros Asociados. Entendemos, por tanto, que sería conveniente establecer un proceso más ágil que permitiera la sustitución inmediata de los Profesores-Tutores que no cumplieran las funciones específicas relacionadas en el Real Decreto 2005/1986 de 25 de septiembre, por el que se regula el régimen de la función tutorial en los Centros Asociados.

A tal efecto, pudiera ser objeto de revisión el complejo y duradero procedimiento regulado por Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 19 de mayo de 1993, por el que se establecen las Directrices del proceso de selección, nombramiento y renovación de la *venia docendi* de los Profesores-Tutores de la UNED, estableciendo un cauce más sencillo que permitiera a los Departamentos tener plena autonomía, tal y como sucede con el nombramiento, para proceder a la inmediata denegación de la *venia docendi* de cuantos Profesores-Tutores incumplieran sus obligaciones.

Asimismo, y como propuesta de mejora, también podría ser positivo revisar los baremos aplicables en los procesos de selección, estableciendo criterios más flexibles que permitieran una selección de los candidatos que, a juicio de los correspondientes Departamentos, reúnan los requisitos más idóneos para desempeñar su labor tutorial.

3.1.8. Homogeneización o estandarización de programas y procesos de evaluación

El Comité de Evaluación Externa ha entendido que *“la estandarización de los programas es una necesidad derivada del hecho de que los programas son -ellos mismos- el principal vínculo de relación material entre docentes y discentes”* (Informe de Evaluación Externa, p. 15). Esta propuesta de estandarización del Comité de Evaluación Externa podemos asumirla y desglosarla en realidad en varios aspectos que merecen un comentario separado:

- La estandarización de la estructura interna de los programas, a los efectos de facilitar a los alumnos su manejo.

Tal propuesta podría desdoblarse, a su vez, en dos direcciones: de un lado, la elaboración de los programas en sentido estricto, entendidos como sucesión de lecciones con sus correspondientes subapartados; de otro, la información complementaria que contiene el mismo documento, no sólo bibliográfica sino también sobre metodología y modo de estudio. En lo que se refiere al primer aspecto, la elaboración del programa es prerrogativa de los profesores en uso de su libertad de cátedra, sin perjuicio de que la Facultad pueda recomendar la utilización de, por ejemplo, ciertos criterios formales uniformes. En el segundo aspecto parece más factible que se inste al Profesorado a que amplíe tal información complementaria, al menos en el sentido de que proporcione a los alumnos criterios suficientes y claros en los diversos apartados en los cuales se han de dividir estas llamadas "Guías Didácticas" de acuerdo con el índice general propuesto por el Decanato.

De hecho, puede constatarse la identidad sustancial entre esta propuesta y la contenida en el propio Informe de Autoevaluación, cuando identificaba como "*punto débil: los programas de las asignaturas pocas veces exceden unas indicaciones mínimas sobre el tipo y contenido de los exámenes, además de una relación de temas con sus correspondientes epígrafes*" (Informe de Autoevaluación, p.73) e incluía como correlativas propuestas de mejora que se solicitara a los Departamentos tanto "*aumentar en los diversos programas indicaciones específicas sobre el estudio de la asignatura*" como "*potenciar la información adicional sobre los medios de apoyo con los que cuentan los alumnos*", y más adelante se señalaba como nueva propuesta de mejora "*solicitar a los Departamentos que todas las asignaturas, junto con el programa (en edición conjunta o separada según cada caso) editen obligatoriamente una guía didáctica con los contenidos mínimos que están fijados*" (Informe de Autoevaluación, p.81).

Debe tenerse en cuenta, en cualquier caso, que tales propuestas coinciden sustancialmente con una práctica puesta en marcha, de manera simultánea al proceso de evaluación de la titulación, del nuevo Plan de Estudios. Pues, en efecto, al virtualizar las asignaturas del Plan Nuevo se están incluyendo en la red, de acuerdo con esquemas prefijados, unos contenidos complementarios similares a los aquí requeridos. De todos modos, es preciso continuar atentos al desarrollo de este proceso para garantizar, en la medida en que la libertad de cátedra lo permita, que la información a los alumnos resulte no sólo suficiente sino también debidamente estandarizada.

- Los programas deberían ser sistemáticamente puestos a disposición de los alumnos en el momento de la matrícula, en formato informático e impreso.

La virtualización de la enseñanza facilita el acceso de los alumnos a tales materiales, pero no deja de ser inexcusable, a la vista de las limitaciones de la red y de ciertas peculiaridades de nuestro alumnado, que los programas, junto con las Guías Didácticas en su versión íntegra, sean distribuidos asimismo en forma impresa. De hecho, tradicionalmente la UNED distribuía impresos los programas, y tanto la ampliación en el contenido de estos materiales como la virtualización de la enseñanza deberían mejorar y complementar, no sustituir, tal práctica. En ese sentido, la propuesta de mejora, en la

medida en que se corresponde fundamentalmente con la prosecución de una práctica habitual, debe ser asumida.

- Estandarización de la actividad evaluadora entendida, sin embargo, no como homogeneidad de las formas de evaluación sino como exigencia de una información exhaustiva y clara de las formas de evaluación en cada programa, facilitando en su caso modelos de exámenes anteriores.

De nuevo la propuesta coincide con otras contenidas en el Informe de Autoevaluación (p. 78 y 79) y se está implementando, al menos por lo que se refiere a los modelos de exámenes, en las asignaturas del nuevo Plan de Estudios.

- Estandarización de los diversos programas que eventualmente se imparten en una misma asignatura, en la medida de lo posible y sin perjuicio de la libertad de cátedra. Aún tratándose de supuestos excepcionales es preciso mantener la coherencia, especialmente en el caso de asignaturas diversas, para evitar por ejemplo la superposición de materias.

Al menos parcialmente, los supuestos en los que esto ocurría se han superado mediante la implantación del nuevo Plan de Estudios, especialmente en la medida en que el respeto a los descriptores de las asignaturas reduce las posibilidades de discordancia entre los programas. En cuanto a las asignaturas diversas que se estudian de manera consecutiva, los sistemas de rotación entre equipos docentes y de preservación del programa anterior para los alumnos repetidores reduce el alcance del eventual problema. En cualquier caso, es cierto que la libertad de cátedra debe ser ejercida de manera responsable, evitando en lo posible que ocasione confusión en el alumnado. En cuanto perviven programas diversos en una misma asignatura, la coordinación de los equipos docentes debe considerarse una carga aneja a la mencionada libertad.

- Potenciar que los vigilantes de exámenes sean conocedores de las diversas asignaturas, para poder auxiliar a los alumnos.
- Este Comité considera lógica esta propuesta. Sin embargo, dada la organización de la UNED, es rigurosamente imposible atender esta sugerencia. Lo que sí debe requerirse es, por un lado, que se extreme el cuidado en la confección de los exámenes y, por otro, como hemos apuntado más arriba, que previamente se ofrezca información exhaustiva y clara de las formas de evaluación de cada asignatura, proporcionando modelos de exámenes anteriores, para evitar que surjan las dudas a las que el profesor que vigila los exámenes pudiera no saber responder.
- Vigilar las condiciones físicas de realización de los exámenes.

Como en el caso anterior, esto es ajeno a las posibilidades de la Facultad por más que toda la Universidad esté comprometida con la labor que al efecto compete al Vicerrectorado de Centros Asociados. De cara a mejorar estas condiciones sí sería conveniente que, dado el elevado número de alumnos que se presentan a examen en algunos centros, se dividiera a éstos en grupos (por apellidos, por ejemplo) para facilitar la realización tanto a los propios alumnos como a los profesores encargados de vigilar el correcto cumplimiento del proceso.

3.1.9. Unidades Didácticas y manuales de las asignaturas

En primer lugar, debemos considerar positivamente el contenido de la propuesta del Comité de Evaluación Externa referida a la necesidad de adecuación de los textos al alumnado al que van dirigidos, ya que es complementario de los puntos débiles detectados en nuestro Informe de Autoevaluación. En efecto, en el apartado de metodología docente de nuestro informe (Informe de Autoevaluación, p. 36-38) se evaluaban los aspectos relativos a la bibliografía básica, las Unidades Didácticas y las guías. La propuesta del Comité de Evaluación Externa se centra en las Unidades Didácticas y en otros aspectos relativos a los textos docentes. Teniendo en cuenta todas sus observaciones, podemos hacer las siguientes propuestas:

- Adecuación de los textos a las necesidades específicas del alumnado de la UNED.

Con respecto a la ausencia de Unidades Didácticas, debemos comentar que, tal como se menciona en el Informe de Evaluación Externa, han sido progresivamente sustituidas por manuales escritos. En principio, consideramos que esta tendencia no tiene por qué afectar a la calidad de los contenidos ni a la adecuación de éstos a las características del alumnado de la UNED. En este sentido, consideramos que el hecho de recomendar como bibliografía básica manuales válidos para cualquier estudiante de otra Universidad puede ser perfectamente adecuado para las particularidades de docencia y estudio en la UNED. Esta adecuación podrá realizarse cuando los manuales recomendados sean de fácil acceso para el alumno y cuando las orientaciones de estudio y utilización de los textos sean suficientemente claras y completas para el alumno de la UNED. Muchas de estas orientaciones las realizan los Departamentos a través de los programas y las guías de las asignaturas. En esta línea, tal como se mencionaba en el apartado anterior referido a la homogeneización o estandarización de programas y procesos de evaluación, la Facultad está ya ejecutando toda una serie de propuestas destinadas a reforzar las orientaciones que se dan a los alumnos para la utilización de la bibliografía.

En conjunto, consideramos que la mencionada sustitución de las Unidades Didácticas por manuales escritos no afecta a la calidad de la enseñanza, siempre y cuando vaya debidamente acompañada de la utilización de los medios complementarios adecuados (tales como programa y Guía Didáctica idóneos). Más aún, en algunas de las asignaturas de la carrera de Derecho consideramos que prescindir de la utilización de estos manuales de gran prestigio a nivel nacional podría suponer un menoscabo frente a los alumnos de otras Universidades españolas. Por todo ello, se tendrá muy en cuenta esta preocupación del Comité de Evaluación Externa que deberá servir como una sugerencia para fomentar desde la Facultad la utilización de todas las herramientas posibles para adecuar la utilización de esos manuales a las especiales características del alumnado de la UNED.

En este punto relativo a la progresiva desaparición de las Unidades Didácticas, el Informe de Evaluación Externa también hace referencia a la desaparición de los antiguos “cuadernillos”. Como ya apuntamos en el apartado referido a los informes tutoriales, consideramos que más que hablar de “desaparición” de los cuadernillos como materiales didácticos deberíamos hablar de “sustitución” de éstos por otras nuevas fórmulas de

autoevaluación del alumnado. En este sentido, la dinámica de los últimos avances tecnológicos ha posibilitado ofrecer al alumnado otros nuevos recursos como las páginas web de las asignaturas, en las cuales se ofrecen a los alumnos distintas prácticas y dinámicas que les pueden servir de referencia para autoevaluarse de igual forma que lo hacían antes estos “cuadernillos”. Al igual que ha ocurrido con el programa y la Guía del Curso, el proceso de virtualización que está teniendo lugar con la implantación del nuevo Plan de Estudios está ofreciendo una amplia gama de nuevas herramientas para guiar al alumno en su estudio desde la Sede Central. Aún es pronto para ofrecer resultados concretos, pero en los próximos años se podrá evaluar el funcionamiento de estas nuevas herramientas virtuales que han venido a sustituir a los antiguos materiales escritos. En síntesis, debemos reiterar que las asignaturas sometidas al proceso de virtualización ya están ofreciendo a través de las páginas web y otros foros virtuales toda una serie de ejercicios, acceso directo a contenidos didácticos y demás dinámicas de fomento del aprendizaje que están ofreciendo muy buenos resultados para el alumnado.

- Reducción del número de reediciones de los textos docentes y del precio de venta al público de los textos docentes.

Con respecto al número de ediciones de algunos de los textos recomendados como bibliografía básica, el Informe de Evaluación Externa expresa su preocupación por la frecuencia de las reediciones que obliga al alumnado y a las bibliotecas a la renovación periódica de los textos. En este punto observamos que la reducción de la periodicidad de las reediciones podría afectar a la propia calidad de los contenidos. En efecto, en algunos ámbitos jurídicos, debido a la dinámica de los cambios sociales y de la producción normativa, es inevitable la reedición de los textos para asegurar la actualidad de los contenidos. En muchos casos, la opción de las addendas que propone el Comité de Evaluación Externa puede que no sea suficiente para asegurar una adecuada renovación de los contenidos. En ocasiones, cuando se trata de actualizaciones menores, ya se están utilizando las páginas web de las asignaturas para poner a disposición de los alumnos las reformas normativas que se van produciendo a lo largo del curso lectivo en los distintos ámbitos jurídicos; en otros casos, las páginas web también ofrecen de forma gratuita el acceso a estas addendas o a contenidos complementarios que hacen referencia a las reformas normativas que se producen a lo largo del curso lectivo.

En cualquier caso, recibimos con interés esta preocupación del Comité de Evaluación Externa; y en la medida de lo posible concienciaremos al Profesorado de Derecho del esfuerzo realizado por los alumnos para renovar su bibliografía, sugiriendo a los Departamentos la opción de las addendas cuando éstas puedan realizarse sin necesidad de una completa reedición de los textos básicos de las asignaturas. Como conclusión a este punto también debemos comentar que las nuevas herramientas tecnológicas permiten igualmente la edición de los *e-books* que se pueden poner a disposición de los alumnos a través de los servicios de la Biblioteca Central.

Entre las preocupaciones del Comité de Evaluación Externa por las ediciones de los manuales escritos figura también la de una modificación de los precios de los manuales por debajo del precio de mercado. En primer lugar debemos confirmar que compartimos plenamente el fin de esta propuesta, la cual debe entenderse como un beneficio particular para los alumnos de la UNED que podría ser comprensible debido al elevado número de alumnos de nuestra Universidad. Sin embargo, debemos también recordar las dificultades que conlleva llevar a la práctica esta propuesta, la cual implicaría

la formalización entre las distintas editoriales externas a la UNED y los numerosos puntos de distribución de toda España y parte del extranjero. Por todo ello, consideramos muy difícil de conseguir en la práctica esta reducción particular de los precios para los alumnos de la UNED cuando se trata de editoriales externas a la UNED. Sin embargo, cuando se trata de materiales publicados en la Universidad, y en lo que atañe a los nuevos materiales proyectados que serán objeto de publicación en la editorial de nuestra Universidad, podríamos comprometernos a promover una política editorial que habrá de ser adoptada por el Consejo de Gobierno a fin de reducir el precio de venta de los manuales. Dicha política promovería que la determinación del precio de la página impresa sea reducido e inferior al del coste real de mercado; todo ello teniendo en cuenta el elevado número de materiales que han de ser adquiridos por los alumnos de esta Facultad repartidos entre las asignaturas troncales y las optativas.

3.1.10. Financiación

El Comité de Evaluación Externa, totalmente ajeno a la UNED, ha declarado en su Informe de Evaluación Externa que: *“es consciente de que muchas de las propuestas a debatir, sugeridas anteriormente, requieren una mejora significativa de los niveles de financiación pública, cuyo esfuerzo estaría plenamente justificado desde un punto de vista social, cuyo esfuerzo estaría plenamente justificado desde un punto de vista social. Se deja constancia de ello a los efectos pertinentes. En cualquier caso no parece justificado el gran diferencial de inversión pública por alumno que existe entre los que son alumnos de la facultad de Derecho de la UNED y los de centros homólogos del sistema universitario público”* (Informe de Evaluación Externa, p. 17).

Coincidimos plenamente en esta apreciación del Comité de Evaluación Externa y consideramos que para mejorar la atención prestada a los alumnos de nuestra Facultad sería preciso mejorar la:

- Dotación de medios y nuevas tecnologías

El esfuerzo para potenciar una mayor relación y comunicación con los alumnos de la UNED, ayudados por las nuevas tecnologías, corresponde al Profesorado y al Personal de Administración y Servicios de la Universidad. Pero esta tarea no podrá llevarse a cabo si no disponemos de medios suficientes, sin limitación de ningún tipo, así como de nuevas tecnologías que puedan emplearse sin restricciones.

Aún más, para prestar la atención personalizada a que se refiere el Comité de Evaluación Externa y que requieren nuestros alumnos, los cuales por razón de trabajo, de distancia, de discapacidad o de internamiento en Centros Penitenciarios no pueden acceder a las tutorías de los Centros Asociados, se requiere dotar de medios tecnológicos suficientes no sólo a la Universidad y a los Profesores para que puedan atender a los alumnos (incluso en sus desplazamientos), sino también a todos los alumnos que lo necesiten. Y ello requeriría una buena dotación de becas para los alumnos destinadas a la adquisición de ordenadores y la formación en su manejo.

- Dotación y formación del Profesorado

No es suficiente una buena dotación de nuevas tecnologías si no hay quien pueda utilizarlas. En contra de lo que pudiera parecer, se necesitan más medios y más profesorado en una Universidad a Distancia que en una Universidad Presencial, en la que un solo profesor, de una sola vez, puede explicar y resolver problemas a un colectivo amplio de alumnos. Sería conveniente llegar a dotar a la Facultad de un número de profesores suficiente para que un pequeño grupo de alumnos tuviera un profesor concreto para cada disciplina. Así la comunicación podría ser constante, y la enseñanza personalizada y adaptada a las especiales características, horarios, etc, de cada alumno. De este modo, el aparente “fracaso académico”, abandono de los estudios o resultados poco satisfactorios podría verse reducido, al estar el alumno más atendido y, por tanto, más motivado.

A la especial atención que requieren los alumnos de nuestra Universidad dadas sus circunstancias personales y dificultades se une, como veremos en el apartado de investigación referido a política de plantilla docente, el posible repunte en el número de alumnos debido a la creciente importancia de la Enseñanza no Reglada, las nuevas titulaciones, y futuras reformas como la de la Escuela de Práctica Jurídica que precisarán de una mayor dotación de profesores que puedan afrontar y garantizar una enseñanza cada vez más personalizada.

Es evidente que todo esto requiere ineludiblemente una mayor dotación presupuestaria, dotación que en la actualidad es absolutamente insuficiente. Y, como el propio Comité de Evaluación Externa reconoce, no parece justificado el gran diferencial de inversión pública por alumno que existe entre los alumnos de la Facultad de Derecho de la UNED y los de otras Universidades Presenciales.

En conclusión, podemos afirmar que para afrontar el reto de las nuevas tecnologías y que nuestra Facultad de Derecho pueda consolidarse a nivel nacional e internacional como una Universidad sólida, de calidad y prestigio, que dote a nuestros alumnos, como hasta ahora lo ha hecho, de una buena formación jurídica tanto teórica como práctica, adecuada a las necesidades de la sociedad contemporánea, es necesaria una dotación presupuestaria por alumno idéntica a la de los alumnos de cualquier otra Facultad de Derecho, lo cual supone un considerable incremento sobre la dotación presupuestaria actual. Tal dotación iría destinada, por un lado, a incrementar, mejorar y reciclar constantemente las nuevas tecnologías tanto en el ámbito de la Universidad, como de los Centros Asociados, de los Profesores de la Sede Central y de los Profesores-Tutores, como de los alumnos socialmente necesitados; y, por otro, al incremento necesario de profesorado preparado que pueda atender de manera personalizada a los alumnos de la Titulación de Derecho de la UNED. Estos alumnos no son alumnos de segunda categoría, son alumnos que necesitan más atención, por lo que el esfuerzo presupuestario estaría socialmente justificado.

PUNTOS FUERTES Y DÉBILES / PROPUESTAS DE MEJORA

DIMENSIÓN EVALUADA		PUNTOS FUERTES	PUNTOS DÉBILES	PROPUESTAS DE MEJORA	Destinatario A. Profesor. B. Dtos C. Facultad D. UNED E. Otros	Prioridad 1. Alta 2. Media 3. Baja	Temporalización 1. Corto plazo 2. Medio plazo 3. Largo plazo
CONTEXTO DE LA TITULACIÓN	Datos globales	<ul style="list-style-type: none"> <i>Universidad con vocación nacional y papel fundamental en una sociedad plural, moderna y compleja *</i> Titulación de la UNED con mayor número de alumnos 	<ul style="list-style-type: none"> Al no existir números clausus, el número de alumnos resulta alto para la plantilla de profesorado existente, lo que impide prestar una atención individualizada 	<ul style="list-style-type: none"> Aumentar la plantilla de profesorado 	B, D	1	1
	Evolución de la titulación	<ul style="list-style-type: none"> <i>Posible repunte en el número de alumnos con motivo de la implantación de nuevas titulaciones, potenciación de las enseñanzas no regladas y reforma de la Escuela de Práctica Jurídica</i> 		<ul style="list-style-type: none"> Concienciar al profesorado de la necesidad de realizar actividades orientadas a la motivación del alumno 	A, B, C	2	1
	Toma de decisiones en la titulación		<ul style="list-style-type: none"> Difícil delimitación de competencias de los Órganos Colegiados 	<ul style="list-style-type: none"> <i>Delimitación de competencias de los Órganos Colegiados</i> 	B, C	1	1
METAS Y OBJETIVOS DE LA TITULACIÓN		<ul style="list-style-type: none"> El plan de estudios vigente ha respondido a la demanda existente y al objetivo fundamental de la Licenciatura La estructura y distribución de las asignaturas en el Plan de Estudios es coherente 					

* Aquellos párrafos señalados en cursiva contienen apreciaciones o propuestas de mejora que se han debatido a partir de la Evaluación Externa

DIMENSIÓN EVALUADA		PUNTOS FUERTES	PUNTOS DÉBILES	PROPUESTAS DE MEJORA	Destinatario A. Profesor. B. Dtos C. Facultad D. UNED E. Otros	Prioridad 1. Alta 2. Media 3. Baja	Temporalización 1. Corto plazo 2. Medio plazo 3. Largo plazo
PROGRAMA DE FORMACIÓN	Estructura del Plan de Estudios	<ul style="list-style-type: none"> La sustitución del Plan de estudios no supondrá importantes dificultades de adaptación desde el punto de vista de la estructura de la docencia Desde el punto de vista del contenido de los estudios, se observa una correspondencia sustancial de las asignaturas en el Plan Nuevo, que permite una adaptación adecuada El peso otorgado a las asignaturas troncales en el Plan Nuevo refuerza una orientación general, particularmente adaptada a una Universidad de implantación nacional 		<ul style="list-style-type: none"> Reforzar el carácter práctico de las asignaturas Tener en cuenta la oferta global del Departamento a la hora de perfilar los contenidos que se imparten en las asignaturas 	B, C B	1 2	1 1
	Programas de las asignaturas	<ul style="list-style-type: none"> Tendencia a exigir el conocimiento completo de los programas, que redundará en la garantía de una formación mínima superior a la que ofrecen de ordinario las Universidades Presenciales 		<ul style="list-style-type: none"> Graduar de algún modo la carga efectiva soportada por los alumnos, en particular para que el cambio de planes de estudio no implique un incremento irrazonable de la misma 	B, C	1	1

DIMENSIÓN EVALUADA		PUNTOS FUERTES	PUNTOS DÉBILES	PROPUESTAS DE MEJORA	Destinatario A. Profesor. B. Dtos C. Facultad D. UNED E. Otros	Prioridad 1. Alta 2. Media 3. Baja	Temporalización 1. Corto plazo 2. Medio plazo 3. Largo plazo
PROGRAMA DE FORMACIÓN	Programas de las asignaturas	<ul style="list-style-type: none"> La variación de los programas es mucho más reducida que en las Universidades convencionales, en las que se reparte la docencia de los profesores en distintos grupos. Ello implica una mayor uniformidad de las exigencias al alumno 	<ul style="list-style-type: none"> Los programas pocas veces exceden unas indicaciones mínimas sobre el tipo y contenido de los exámenes, además de una relación de temas con sus correspondientes epígrafes 	Estandarización de los programas:	A, B, C	2	1
		<ul style="list-style-type: none"> La virtualización de las asignaturas está permitiendo la introducción de contenidos complementarios (los que se señalan en las propuestas de mejora) de los programas respectivos en la red 	<ul style="list-style-type: none"> En algunas materias existen cuatro programas diferentes para asignaturas cíclicas. Al no estar coordinados entre sí, obligan al alumno a estudiar y examinarse de materias que ya ha estudiado 	<ul style="list-style-type: none"> Recomendar la utilización de criterios formales uniformes en lo que se refiere al programa en sentido estricto, esto es, la sucesión de lecciones con sus correspondientes subapartados 	A, B	1	1
		<ul style="list-style-type: none"> La introducción reciente de descriptores de las asignaturas está reduciendo las posibilidades de discordancia entre programas de una misma asignatura 		<ul style="list-style-type: none"> Ampliar la información complementaria de los programas, no solo bibliográfica sino también sobre metodología y modo de estudio 	A, B	1	1
				<ul style="list-style-type: none"> Proporcionar información clara y exhaustiva de las formas de evaluación en cada programa 	B, C, D (Centros Asociados)	1	1
				<ul style="list-style-type: none"> Potenciar la información adicional sobre los medios de apoyo con los que cuentan los alumnos (tutorías, videoconferencias, convivencias, programas radiofónicos, etc) 	C, D	1	1
				<ul style="list-style-type: none"> En el momento de la matrícula, poner el programa a disposición de los alumnos tanto en formato impreso como informático 			

DIMENSIÓN EVALUADA		PUNTOS FUERTES	PUNTOS DÉBILES	PROPUESTAS DE MEJORA	Destinatario A. Profesor. B. Dtos C. Facultad D. UNED E. Otros	Prioridad 1. Alta 2. Media 3. Baja	Temporalización 1. Corto plazo 2. Medio plazo 3. Largo plazo
PROGRAMA DE FORMACIÓN	Organización de la enseñanza	<ul style="list-style-type: none"> El período de docencia en los Centros Asociados sirve de estímulo al estudio y a la aclaración de dudas 	<ul style="list-style-type: none"> La asistencia a las tutorías presenciales es baja 	<ul style="list-style-type: none"> Mayor difusión de la tutorización de las asignaturas 	D (Centros Asociados)	1	1
		<ul style="list-style-type: none"> Los equipos decanal y rectoral se esfuerzan en poner a disposición de los Departamentos los medios necesarios para el desarrollo de la enseñanza 	<ul style="list-style-type: none"> Las seis semanas de pruebas presenciales durante el curso académico ordinario, incluyendo las semanas intermedias, reducen excesivamente el período lectivo 	<ul style="list-style-type: none"> Alterar la actual distribución de las semanas de exámenes, pero sin retrasar la convocatoria de junio 	D (Vicerrectorado de Evaluación y Calidad)	1	3
		<ul style="list-style-type: none"> El período lectivo es mayor que en las Universidades Presenciales 	<ul style="list-style-type: none"> El método de comunicación de calificaciones es poco ágil: provoca un excesiva demanda de información no pertinente y un retraso en la gestión de las reclamaciones 	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar el servicio para que se agilice el envío de las calificaciones 	D	1	3

DIMENSIÓN EVALUADA		PUNTOS FUERTES	PUNTOS DÉBILES	PROPUESTAS DE MEJORA	Destinatario A. Profesor. B. Dtos C. Facultad D. UNED E. Otros	Prioridad 1. Alta 2. Media 3. Baja	Temporalización 1. Corto plazo 2. Medio plazo 3. Largo plazo
DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	Atención tutorial	<ul style="list-style-type: none"> Los Profesores de la Sede Central han recibido una buena valoración por parte de los alumnos en lo que a atención tutorial se refiere Las permanencias de los distintos Profesores se distribuyen a lo largo de toda la semana y quedan cubiertos todos los días, tanto por la mañana como por la tarde El tiempo de guardias y permanencias es suficiente y la atención al alumno en esas horas está garantizada por el compromiso de los Profesores El alumno conoce desde el inicio del curso las permanencias, teléfono, correo electrónico y despacho de los Profesores 	<ul style="list-style-type: none"> La atención telefónica, postal e informática de los Profesores de la Sede Central es poco solicitada Los alumnos de la licenciatura raras veces solicitan la colaboración académica de los profesores de la Sede Central, si se exceptúa la masiva solicitud de información sobre las calificaciones o las reclamaciones de notas, en ocasiones desproporcionadamente numerosas 	<ul style="list-style-type: none"> Potenciar el uso de las nuevas tecnologías como medio de comunicación entre los alumnos y los Profesores de la Sede Central 	D	1	1

DIMENSIÓN EVALUADA		PUNTOS FUERTES	PUNTOS DÉBILES	PROPUESTAS DE MEJORA	Destinatario A. Profesor. B. Dtos C. Facultad D. UNED E. Otros	Prioridad 1. Alta 2. Media 3. Baja	Temporalización 1. Corto plazo 2. Medio plazo 3. Largo plazo
DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	Atención tutorial	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Los Centros Asociados y las tutorías son bien valoradas por los alumnos</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • La labor y capacitación del profesor tutor no está suficientemente remunerada 	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor difusión entre los alumnos de los fines docentes de las tutorías 	D (Centros Asociados)	1	2
		<ul style="list-style-type: none"> • Muchos Profesores-Tutores ejercen la profesión, ofreciendo al alumno conocimientos práctico-jurídicos de primera mano 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>En algunos centros la comunicación entre Profesores-Tutores y alumnos es fluida, pero en otros no existe. Muchos alumnos no pueden acudir a las tutorías por motivos laborales, de distancia o económicos. Por esta razón algunos centros no conceden mayor apoyo tutorial a algunas asignaturas</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la remuneración y la situación laboral de los Profesores Tutores 	D	1	2
		<ul style="list-style-type: none"> • La actividad tutorial telemática significa una mejora de la metodología de la enseñanza a distancia y permitirá una mayor atención y una mejor adaptación a las circunstancias personales de cada estudiante 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Algunos Profesores-Tutores se ven obligados a tutorizar varias materias, en ocasiones de contenidos muy dispares, para que su trabajo les compense económicamente, no disponiendo a veces del tiempo y la base necesarios para atender por igual a todos los alumnos y asignaturas</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la formación de los Profesores Tutores para el apoyo virtual y profundizar en el desarrollo de la actividad tutorial telemática 	D (IUED)	1	2
		<ul style="list-style-type: none"> • Los tutores virtuales ofrecerán una flexibilidad de horarios mayor que la ofrecida por los servicios de guardia 		<ul style="list-style-type: none"> • <i>Establecer un proceso ágil que permita la sustitución de los Profesores-Tutores que no cumplan las funciones específicas relacionadas en el Real Decreto 2005/1986 de 25 de septiembre, por el que se regula el régimen de la función tutorial en los centros asociados</i> 	D (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado)	1	2
				<ul style="list-style-type: none"> • <i>Establecer criterios más flexibles que permitan una selección de los candidatos que, a juicio de los correspondientes Departamentos, reúnan los requisitos más idóneos para desempeñar su labor tutorial</i> 	B, D (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado)	1	2
			<ul style="list-style-type: none"> • <i>Celebrar al menos una reunión anual entre Profesores de la Sede Central y Profesores-Tutores, en donde se traten cuestiones referidas a la asignatura y a cambios legales, doctrinales y jurisprudenciales</i> 	B	2	1	

DIMENSIÓN EVALUADA		PUNTOS FUERTES	PUNTOS DÉBILES	PROPUESTAS DE MEJORA	Destinatario A. Profesor. B. Dtos C. Facultad D. UNED E. Otros	Prioridad 1. Alta 2. Media 3. Baja	Temporalización 1. Corto plazo 2. Medio plazo 3. Largo plazo
DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	Metodología docente	<ul style="list-style-type: none"> Las Convivencias en Centros Asociados, con la presencia de profesores de la Sede Central, son muy útiles, bien valoradas por los alumnos 	<ul style="list-style-type: none"> Son pocos los programas que incluyen referencias a información en la red 	<ul style="list-style-type: none"> Incorporar rápidamente y mantener actualizada en la red la información de interés académico para el alumnado 	A, B, C, D (Vicerrectorado de Nuevas Tecnologías)	1	2
		<ul style="list-style-type: none"> Los libros de prácticas recomendados suplen la dificultad de organizar auténticas prácticas desde la Sede Central 	<ul style="list-style-type: none"> <i>El uso de las nuevas tecnologías no está generalizado aún entre el alumnado</i> 	<ul style="list-style-type: none"> <i>Los manuales escritos y/o las Unidades Didácticas deben ir debidamente acompañados de la utilización de los medios complementarios adecuados, tales como programa y Guía Didáctica idónea</i> 	A, B	1	1
		<ul style="list-style-type: none"> <i>Los últimos avances tecnológicos han posibilitado poder ofrecer al alumnado nuevos recursos de Autoevaluación, tal y como se hacía a través de los antiguos cuadernillos, en forma de ejercicios y prácticas en la página web</i> 	<ul style="list-style-type: none"> <i>Los alumnos deben hacer frente a un importante desembolso si quieren disponer de todo el material de las asignaturas obligatorias y troncales, un material periódicamente revisado conforme a los cambios en la realidad social</i> 	<ul style="list-style-type: none"> <i>Emplear addendas cuando éstas puedan realizarse sin necesidad de una completa reedición de los textos básicos de las asignaturas</i> 	A, B	2	2
		<ul style="list-style-type: none"> <i>Las actualizaciones menores de los textos que tienen que ver con reformas normativas se publican en la página web</i> 		<ul style="list-style-type: none"> <i>Promover una política editorial, que habría de ser adoptada por el Consejo de Gobierno, con el objetivo de reducir el precio de venta de los manuales</i> 	D (Vicerrectorado de Medios Impresos y Audiovisuales)	2	3

DIMENSIÓN EVALUADA		PUNTOS FUERTES	PUNTOS DÉBILES	PROPUESTAS DE MEJORA	Destinatario A. Profesor. B. Dtos C. Facultad D. UNED E. Otros	Prioridad 1. Alta 2. Media 3. Baja	Temporalización 1. Corto plazo 2. Medio plazo 3. Largo plazo
DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	El trabajo de los alumnos	<ul style="list-style-type: none"> El estudio de la carrera en cinco años es viable para aquellos que deseen y puedan invertir parte de sus horas de diario El actual nivel de exigencias es coherente con los objetivos básicos de la titulación 	<ul style="list-style-type: none"> Imposibilidad material del trabajo en equipo 	<ul style="list-style-type: none"> Establecer los cauces para la formación de grupos de trabajo a través de la virtualización 	D (Centros Asociados)	3	3
	Evaluación de los aprendizajes	<ul style="list-style-type: none"> Correspondencia entre objetivos de las asignaturas y criterios de evaluación establecidos para los exámenes El alumnos dispone desde comienzo de curso del material didáctico, y conoce las fechas y metodología de evaluación Los alumnos conocen el valor de cada pregunta del examen, bien porque se especifica con anterioridad en los programas de las asignaturas o bien porque se indica expresamente en el mismo examen 	<ul style="list-style-type: none"> Las indicaciones sobre los exámenes no llegan siempre a todos los alumnos 	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la información que se hace en los programas de las asignaturas con respecto a los exámenes y a la metodología de evaluación en general: criterios, forma de examen, etc Mantener esfuerzos para aclarar a los alumnos dudas en torno a la metodología de los exámenes 	A, B B	1 1	1 1

DIMENSIÓN EVALUADA		PUNTOS FUERTES	PUNTOS DÉBILES	PROPUESTAS DE MEJORA	Destinatario A. Profesor. B. Dtos C. Facultad D. UNED E. Otros	Prioridad 1. Alta 2. Media 3. Baja	Temporalización 1. Corto plazo 2. Medio plazo 3. Largo plazo
DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	Coordinación de la enseñanza	<ul style="list-style-type: none"> La labor del Decano de la Facultad de Derecho tiene una aceptación positiva por parte del Profesorado 					
	Resultados de la enseñanza	<ul style="list-style-type: none"> El porcentaje de aprobados en los últimos años es bastante mayor con respecto al año de inicio de la titulación La tasa de retraso ha ido disminuyendo a lo largo de los últimos cinco años 	<ul style="list-style-type: none"> La tasa de abandono ha aumentado en un 15% en los últimos cinco años <i>Peculiaridad y circunstancias del alumnado de la titulación: trabajadores por cuenta propia o ajena que compaginan el trabajo con los estudios y alumnos provenientes del Curso de Acceso que precisan más atención, unido al hecho de que muchos alumnos no pueden acudir a las tutorías por motivos laborales, de distancia o económicos</i> 	<ul style="list-style-type: none"> Concienciar al profesorado de la necesidad de realizar actividades orientadas a la motivación del alumno 	A, B, C	2	1

DIMENSIÓN EVALUADA		PUNTOS FUERTES	PUNTOS DÉBILES	PROPUESTAS DE MEJORA	Destinatario A. Profesor. B. Dtos C. Facultad D. UNED E. Otros	Prioridad 1. Alta 2. Media 3. Baja	Temporalización 1. Corto plazo 2. Medio plazo 3. Largo plazo
ALUMNADO	Información y orientación a los alumnos	<ul style="list-style-type: none"> La información y atención recibida por los alumnos para acceder a la UNED o para matricularse es suficientemente amplia Información y orientación tanto académica como profesional que ofrece el COIE 	<ul style="list-style-type: none"> Con frecuencia se detecta falta de coordinación informativa. El sistema supone duplicaciones innecesarias 	<ul style="list-style-type: none"> Simplificar todas las guías en una sola 	D (Vicerrectorado de Medios Impresos y Audiovisuales)	2	2
				<ul style="list-style-type: none"> Que los alumnos reciban una Guía del Curso exclusivamente el primer año que iniciaran sus estudios en la misma. En los años sucesivos tan sólo entregar información sobre las modificaciones introducidas respecto al año anterior 	B	3	3
				<ul style="list-style-type: none"> Incluir en la Guía del Curso sólo informaciones de interés general, remitiendo a los programas y Guías Didácticas de las asignaturas para información específica de las mismas 	B	2	2
				<ul style="list-style-type: none"> Solicitar a los Departamentos que todas las asignaturas, junto con el programa (en edición conjunta o separada según cada caso) editen obligatoriamente una guía didáctica con los contenidos mínimos que están fijados <i>Establecer un sistema de atención telefónica centralizada</i> 	B C, D	3 1	3 2

DIMENSIÓN EVALUADA		PUNTOS FUERTES	PUNTOS DÉBILES	PROPUESTAS DE MEJORA	Destinatario A. Profesor. B. Dtos C. Facultad D. UNED E. Otros	Prioridad 1. Alta 2. Media 3. Baja	Temporalización 1. Corto plazo 2. Medio plazo 3. Largo plazo
ALUMNADO	Representación de alumnos	<ul style="list-style-type: none"> La representación establecida en el Reglamento de Representación de Alumnos es amplia y suficiente 	<ul style="list-style-type: none"> El porcentaje de participación de los alumnos en las elecciones de representantes es muy escaso 	<ul style="list-style-type: none"> Concienciar al alumnado de la importancia de su representación en la propia Universidad 	D (Vicerrectorado de Alumnos y Centros Asociados)	1	2
	Becas y ayudas		<ul style="list-style-type: none"> Son escasas e insuficientes, y en muchos casos desconocidas. La información no llega a todos los alumnos. La tramitación es lenta Las becas Erasmus y de intercambios son casi inexistentes. Tan solo están institucionalizadas a través de un Departamento 	<ul style="list-style-type: none"> Dar mayor difusión a las Becas e intercambios 	D (Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Centros Asociados)	1	1
	Alumnos con necesidades especiales	<ul style="list-style-type: none"> Se está realizando un esfuerzo importante para atender de manera adecuada a los alumnos discapacitados (atención individualizada, exámenes especiales, creación de la Unidad de Integración de Alumnos con discapacidad, cursos al profesorado) 					

DIMENSIÓN EVALUADA		PUNTOS FUERTES	PUNTOS DÉBILES	PROPUESTAS DE MEJORA	Destinatario A. Profesor. B. Dtos C. Facultad D. UNED E. Otros	Prioridad 1. Alta 2. Media 3. Baja	Temporalización 1. Corto plazo 2. Medio plazo 3. Largo plazo
PROFESORADO	Tipología del profesorado	<ul style="list-style-type: none"> La Facultad de Derecho está próxima a lograr el objetivo de que los Profesores Permanentes Doctores representen al menos el 51% del Profesorado Las convocatorias precisan en el perfil de las plazas la necesidad de que la docencia se imparta con adecuación a la metodología de la Enseñanza a Distancia 	<ul style="list-style-type: none"> Existen plazas de Profesores Titulares de Escuela Universitaria (Profesorado Permanente No doctor) en Departamentos que no tienen carga docente en el primer ciclo de la licenciatura Reducido número de Catedráticos, en relación con el número de docentes de la Facultad Los criterios para valorar a los aspirantes a plazas de Profesor No Permanente no son homogéneos Los órganos que emiten los informes de renovación de los contratos o nombramientos interinos de los Profesores No Permanentes difieren en los Departamentos 	<ul style="list-style-type: none"> Promoción de Profesores No Permanentes Doctores, Titulares de Universidad o de Escuela Universitaria y Catedráticos Establecer un baremo unitario para la selección de Profesorado No Permanente Que sea el mismo órgano quien emita los informes de renovación, y que éstos estén debidamente motivados 	<p>D (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado)</p> <p>B, C (Junta de Facultad)</p> <p>B, C</p>	<p>1</p> <p>2</p> <p>2</p>	<p>2</p> <p>1</p> <p>1</p>
	Políticas de innovación y ayudas a la docencia	<ul style="list-style-type: none"> Cursos de formación impartidos por el IUED 					

DIMENSIÓN EVALUADA		PUNTOS FUERTES	PUNTOS DÉBILES	PROPUESTAS DE MEJORA	Destinatario A. Profesor. B. Dtos C. Facultad D. UNED E. Otros	Prioridad 1. Alta 2. Media 3. Baja	Temporalización 1. Corto plazo 2. Medio plazo 3. Largo plazo
PROFESORADO	Gestión de la docencia	<ul style="list-style-type: none"> Los profesores del equipo docente asumen las funciones de los compañeros que, por razones justificadas, se encuentran ausentes y asegura el control del cumplimiento de las obligaciones docentes 	<ul style="list-style-type: none"> No es habitual que se designen oficialmente profesores sustitutos, ni aun cuando la ausencia es prolongada No existen procedimientos formalizados de evaluación de la actividad docente por parte del alumnado La evaluación de la actividad docente sobre retribuciones del profesorado universitario solo se extiende a la actividad docente de los Profesores Permanentes 	<ul style="list-style-type: none"> Incorporar procedimientos de evaluación de los equipos docentes por parte del alumnado Incorporar Profesores no Permanentes a los procedimientos de evaluación del rendimiento docente 	D D (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado) E (Ministerio de Educación, Cultura y Deportes)	1 1	2 2
	Participación en los Órganos de Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> Las Comisiones Delegadas de Departamento funcionan de manera eficiente La participación del Profesorado en las Comisiones no supone una merma de la carga docente 	<ul style="list-style-type: none"> La labor del profesorado en el desempeño de cargos académicos no es valorada como mérito 	<ul style="list-style-type: none"> Reconocimiento del desempeño de cargos académicos 	D	1	2

3.2. Investigación

A la vista de las conclusiones alcanzadas por el Comité de Evaluación Externa en relación con la actividad investigadora desarrollada en la Facultad de Derecho de la UNED, han de efectuarse las siguientes puntualizaciones:

- Ciertamente, todas las propuestas mencionadas por el Comité de Evaluación Externa, esto es, las referentes a la adecuación de la política de plantilla docente, la mejora de los servicios de apoyo administrativo a la docencia y, en especial, a los claramente insuficientes espacios disponibles donde está ubicada nuestra Facultad, deben acogerse en términos favorables en cuanto que su implementación es plausible.
- En relación a la investigación científica, el Comité de Evaluación Externa apunta acertadamente que ésta *“se produce en un contexto que no es ciertamente homologable al de las universidades presenciales del sistema público”* (Informe de Evaluación Externa, p. 18). En este sentido, el Comité refleja adecuadamente los motivos que inciden directamente en la producción científica de los distintos Departamentos en particular, y de la Facultad, en general: carga de trabajo académico y de gestión docente; alto porcentaje de profesorado asociado típico, que no suele desarrollar actividad de producción científica y elevado número de profesores jóvenes en trámite de realización de tesis doctorales. Hay que tener también en cuenta, como señala el Comité de Evaluación Externa, que la actividad investigadora de los Profesores-Tutores no está computada en la UNED, sino frecuentemente en las Universidades Presenciales donde una parte de este colectivo ejerce también la docencia.
- Como conclusión, señalaremos que este Comité asume las propuestas realizadas por el Comité Externo y que señalamos a continuación. En los siguientes apartados desarrollaremos el contenido de estas propuestas y presentaremos las sugerencias que este Comité ha hecho a las mismas:
 - Implementar una adecuada política de plantillas docentes
 - Mejorar los servicios de apoyo administrativo a la docencia
 - Establecer un sistema de atención telefónica centralizada
 - Dotar de un mayor espacio físico a la Facultad
 - Trasladar los fondos jurídicos de la biblioteca a la Facultad de Derecho

Todas estas propuestas redundarían, sin duda, en una mayor producción científica.

3.2.1. Adecuación de la actual plantilla de Profesorado a las necesidades docentes e investigadoras de la Facultad de Derecho de la UNED

Este Comité asume en lo fundamental la propuesta del Comité de Evaluación Externa de implementar una adecuada política de plantillas docentes que permita la ampliación del número de profesores. A este respecto, consideramos más prioritario e importante la consolidación de los que ya prestan sus servicios. Pensamos que la Facultad de Derecho de la UNED cuenta actualmente con una plantilla de Profesorado adecuada para desarrollar con competencia y eficacia las tareas docentes propias de las titulaciones

oficiales que se imparten y las que se derivan de la organización e impartición del amplio y rico abanico de cursos y estudios de Enseñanza Abierta que nuestro Centro tiene bajo su responsabilidad.

A pesar de que pueda pensarse que la plantilla es excesiva debido a la indudable reducción del número de alumnos en los últimos cursos académicos, entendemos que existen tres razones por la que cabe defender la necesidad del mantenimiento de la actual plantilla, sin reducciones ni recortes y, en todo caso, pensando en futuras ampliaciones de la misma:

En primer lugar, hay que tener en cuenta que, como ya señalamos anteriormente (p. 28 del presente Informe), una Universidad a Distancia precisa de más medios y más profesorado que una Universidad Presencial, en la que un sólo profesor atiende a un colectivo amplio de alumnos.

En segundo lugar, la referida reducción en el número de alumnos se ha estabilizado, no siendo ya apenas apreciable en los dos últimos cursos académicos. Podríamos hablar incluso de un posible repunte en un futuro próximo, tanto debido al número de alumnos que se matriculan como licenciados que pretenden una segunda titulación, como de alumnos jóvenes en edad universitaria que simultanean de modo flexible sus estudios en una Universidad Presencial con los estudios de una segunda licenciatura en la UNED, y concretamente en la Facultad de Derecho. Es indudable que nuestra titulación, debido a la judicialización y juridificación de muchos aspectos de la vida individual y social, se ha convertido en una herramienta indispensable, similar en parte a los idiomas en muchas vertientes de la actividad profesional.

En tercer lugar, nuestra Facultad necesita mantener su plantilla docente, aunque se considerase que está sobredotada en relación con los alumnos matriculados, si quiere tener capacidad de respuesta a los importantes retos que se le pueden presentar en el futuro más inmediato. Entre estos retos destacaríamos especialmente tres:

- Las nuevas titulaciones que en parte ya se han propuesto para su aprobación, en parte se han estudiado, y está previsto proponer cuando termine de desarrollarse el marco normativo básico universitario que viene impuesto en virtud del espacio común europeo.

En esta oferta de nuevas titulaciones es indudable que nuestra Facultad de Derecho tiene mucho que decir, tanto en lo que refiere a aquellos títulos que sean asumidos íntegramente en su responsabilidad de impartición por nuestro propio Claustro como aquellas otras que, debido a su contenido interdisciplinario, deberán ser compartidas con otros Centros Docentes de nuestra Universidad, sobre todo con las Facultades de Ciencias Políticas y de Ciencias Empresariales.

- La Enseñanza no Reglada

Consideramos que es absolutamente imprescindible reforzar, potenciar y multiplicar los cursos de Enseñanza no Reglada. En el próximo decenio el modelo de Enseñanza Abierta en general, y nuestra Universidad en particular, pueden ganar o perder la batalla de la formación permanente. La UNED es la Universidad que teóricamente se encuentra en mejores condiciones para lograr una enseñanza de calidad en la oferta de la

formación permanente. A pesar de la pluralidad y riqueza de los contenidos actuales, se hace necesario, si cabe, una mayor atención a este importante campo. Para ello se precisan buenos y suficientes equipos docentes que sepan conjugar, en las enseñanzas ofertadas y en los medios escritos y tecnológicos que ofrezcan, el irrenunciable rigor científico con el deseable sentido práctico.

Es claro que nuestra Universidad no es ni quiere ser una escuela de negocios sino una Universidad que pretende ofrecer a sus posibles alumnos los mejores y más rigurosos contenidos, desarrollados en el formato más práctico y profesional. La mejor teoría para ser directamente aplicada a la práctica más útil, el más exigente de los contenidos académicos en aplicación al mejor ejercicio profesional. Para ello es preciso profesores competentes en la materia objeto de enseñanza, una adecuada orientación práctica, y la más acabada metodología docente ajustada al modelo de Enseñanza a Distancia y a las necesidades de la formación permanente.

- Reforma de la Escuela de Práctica Jurídica y otras enseñanzas

La Facultad de Derecho puede verse muy pronto en la necesidad de realizar una reforma en profundidad de la Escuela de Práctica Jurídica y de todas las enseñanzas que actualmente esta impartiendo, así como de aquellas que en el futuro pueda organizar, dirigidas a la formación y capacitación para el ejercicio de la abogacía. Consideramos que el momento es extremadamente importante y que la labor de los próximos años puede ser trascendental para el futuro de nuestra Facultad.

Como es bien sabido, existen en este momento dos proyectos en paralelo que pretenden convertirse en realidad en pocos años: la organización de estudios de Postgrado o de Maestría (Master, en general) conforme a la nueva organización de los estudios universitarios en el marco de la Declaración de Bolonia, y la reorganización y regulación normativa de los requisitos exigidos para el acceso a la profesión de abogado. Ambos proyectos exigirán eficaces esfuerzos en los que se encontrará necesariamente involucrada nuestra Facultad de Derecho. Para responder a ellos precisará de toda su actual plantilla docente, pudiendo incluso ser preciso, como ya hemos apuntado, un aumento de la misma.

De acuerdo con todas las consideraciones anteriores, la política de plantilla de profesorado en nuestra Facultad debería orientarse y desarrollarse, a nuestro juicio, de acuerdo con las siguientes prioridades:

- Ofrecer garantía y estabilidad a la totalidad de la plantilla que resulta afectada como consecuencia de las modificaciones legales introducidas con ocasión de la entrada en vigor de la LOU*

En relación con la situación actual y las perspectivas de futuro de los Profesores Asociados a Tiempo Completo, así como de los Profesores Ayudantes, es indudable que el Equipo Rectoral está llevando a cabo un esfuerzo considerable tendente a ofrecer estabilidad a las personas que se encuentran afectadas por esta modificación legal.

* Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. BOE 307/2001 (Fecha de publicación 24/12/2001).

Manteniendo esta línea de actuación deberían ser incrementados, en la medida de lo posible, los esfuerzos tendentes a encontrar soluciones a fin de consolidar la situación docente de estos Profesores en nuestra Universidad. Las soluciones deben ser en todo caso particulares, bien a través de la transformación automática de sus plazas en las nuevas previstas en la LOU (así en relación con los que ostentan la condición de doctores), bien a través de formulas preestablecidas, de derecho transitorio, que posibiliten a quienes se encuentren en otras situaciones contar con un margen de tiempo para recolocarse en las plazas establecidas en la nueva normativa.

Todo ello en aras no sólo de atención a sus intereses personales sino también de los institucionales. Entendemos que lo contrario podría perjudicar gravemente la labor investigadora de los equipos de los que forman parte estos Profesores. No es preciso insistir en lo difícil que es formar a un profesor e investigador universitario que se encuentre en las adecuadas condiciones de integrarse en un equipo dirigido. La descomposición de los actuales equipos constituidos sería, por tanto, un perjuicio difícil de reparar que daría lugar a una merma de los resultados de la investigación y a un peor funcionamiento de los Departamentos, justamente en un momento en que la evaluación de la calidad, tanto en su vertiente docente como científica, condiciona tanto el prestigio y las expectativas de futuro de toda comunidad universitaria.

- Encontrar una fórmula adecuada de promoción docente para las personas que se encuentran ya desempeñando responsabilidades académicas en nuestra Facultad.

Ello implica una política generosa de ayudas a la investigación, especialmente a través de la facilidad y la financiación de estancias de investigación en prestigiosos centros extranjeros. Asimismo, debe favorecerse el intercambio de profesores con otros equipos científicos con los que los profesores de nuestra Universidad se encuentren relacionados desarrollando programas conjuntos de investigación.

La auténtica promoción del Profesorado pasa por facilitar su mejor formación. Sólo así estarán en condiciones de concurrir con posibilidades de éxito en el nuevo sistema de selección del profesorado concretado en la habilitación nacional prevista en la LOU.

Consideramos que ambas medidas podrían contribuir a la mejor formación científica de nuestros profesores, repercutiendo muy positivamente tanto en los resultados alcanzados en la investigación como en la mejor capacitación para desarrollar con competencia y rigor los contenidos docentes. Todo ello en la creencia de que no existe docencia auténticamente universitaria sin investigación.

La auténtica promoción del profesorado pasa por facilitar su mejor formación. Sólo así estará en condiciones de concurrir con posibilidades de éxito en el nuevo sistema de selección del profesorado concretado en la habilitación nacional prevista en la LOU. Difícilmente podremos de otra forma tener esperanzas ciertas de que las plazas convocadas por esta Universidad lleguen a cubrirse por profesores formados en la misma, todo ello alejado del tan manido y criticable, como indebidamente esgrimido, sistema de endogamia universitaria.

- En el desarrollo del sistema de plantillas docentes, de consolidación del Profesorado, y de promoción de éste a las categorías funcionariales como

Profesorado Numerario o Permanente, tener muy en cuenta la especificidad del modelo educativo de la Enseñanza a Distancia.

Tenemos claro que el estudio del sistema de Enseñanza a Distancia es una tarea inacabada, y que siempre se podrán concebir y experimentar técnicas nuevas y formas diferentes que tiendan a lograr la excelencia académica. Confiamos en la labor institucional del IUED y en el trabajo personal de cada profesor con responsabilidad docente en nuestra Facultad para profundizar en los métodos propios de la Enseñanza a Distancia.

Sólo desde una sólida preparación de esta Universidad en el sistema de Enseñanza a Distancia podremos marcar las diferencias esenciales con las Universidades de Enseñanza Presencial. Así, en toda convocatoria de plazas, tanto contratadas como de Profesorado Permanente, debería estar presente en su perfil la enseñanza de la disciplina de que se trate desde la metodología de la Enseñanza a Distancia. Esto no debe ser entendido como una forma de protección de intereses particulares, sino como un mecanismo de protección y potenciación de un modelo y sistema que reconocemos como propio y que tiene una esencial singularidad y personalidad.

3.2.2. Servicios administrativos de apoyo al Profesorado

Tal y como ha señalado el Comité de Evaluación Externa, la mejora de los servicios administrativos es una tarea fundamental y necesaria tanto para los Profesores, que dedican una parte importante de su tiempo a tareas administrativas en menoscabo de sus tareas docentes y de investigación, como para las personas que integran tales servicios, que se ven en algunas ocasiones desbordadas.

Para la mejora de estos servicios resulta prioritario, por un lado, aumentar el personal y revisar la organización y redistribución de efectivos, especialmente en lo que se refiere a las Secretarías de los Departamentos, pues algunas de ellas atienden a varias asignaturas y a un número muy elevado de alumnos; y, por otro, convendría determinar claramente las competencias de tales Secretarías con respecto al Profesorado, para que tanto unos como otros sepan perfectamente qué trabajos corresponden a cada uno.

3.2.3. Espacios e instalaciones

Como se señala acertadamente en el Informe de Evaluación Externa, existe un déficit de espacios en nuestra Facultad de Derecho. La propuesta de mejora dimana de la apremiante necesidad de disponer de una sede adecuada a la dimensión real de las tareas que se desempeñan y al número de personal que las realiza. La evidente falta de espacio que desde tiempo inmemorial se padece impide el desempeño de las labores cotidianas con normalidad. A los profesores, que por lo general comparten despacho con uno o dos compañeros, les resulta difícil en ocasiones recibir a los alumnos con la confidencialidad debida.

A mayor abundamiento, los servicios comunes como salas para seminarios, reuniones, conferencias, defensa de tesis, salas de informática, hemeroteca, cafetería, etc., resultan del todo insuficientes –cuando no directamente inexistentes, como comedor para

profesores o sala de asueto-, llegándose con mucha frecuencia a tener que realizar actos académicos y sociales fuera de nuestra Facultad.

PUNTOS FUERTES Y DÉBILES / PROPUESTAS DE MEJORA *

DIMENSIÓN EVALUADA	PUNTOS FUERTES	PUNTOS DÉBILES	PROPUESTAS DE MEJORA	Destinatario A. Profesor. B. Dtos C. Facultad D. UNED E. Otros	Prioridad 1. Alta 2. Media 3. Baja	Temporalización 1. Corto plazo 2. Medio plazo 3. Largo plazo
CONTEXTO DE LA UNIVERSIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Diversidad, actualidad e interés de los temas elegidos en las líneas de investigación • Utilidad social y aplicabilidad pedagógica de los resultados de la investigación • Libre iniciativa investigadora y libertad de enfoque metodológico de los profesores • Tradición y dedicación investigadora, así como profesionalidad y buena formación de los profesores para investigar 	<ul style="list-style-type: none"> • Escasez de líneas comunes de investigación entre diferentes áreas que integran los distintos Departamentos • Inexistencia de genuinos equipos de investigación 	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar líneas comunes de investigación • Solicitar mayor apoyo institucional para realización de proyectos de investigación • Incrementar la actividad investigadora y atribuir más tiempo a la formación de investigadores (incidencia en la política de plantillas) 	<p align="center">B, D</p> <p align="center">C, D, E (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte)</p> <p align="center">A, B, D</p>	<p align="center">1</p> <p align="center">1</p> <p align="center">1</p>	<p align="center">2</p> <p align="center">1</p> <p align="center">2</p>
<p>* Aquellos párrafos señalados en cursiva contienen apreciaciones o propuestas de mejora que se han debatido a partir de la Evaluación Externa</p>						

DIMENSIÓN EVALUADA	PUNTOS FUERTES	PUNTOS DÉBILES	PROPUESTAS DE MEJORA	Destinatario	Prioridad	Temporalización
				A. Profesor. B. Dtos C. Facultad D. UNED E. Otros	1. Alta 2. Media 3. Baja	1. Corto plazo 2. Medio plazo 3. Largo plazo
ESTRUCTURA	<ul style="list-style-type: none"> • Buen nivel de relaciones internas • Buen nivel de relaciones externas 	<ul style="list-style-type: none"> • Escasez de medios que fomenten las relaciones externas • Exceso de burocracia para la formalización de convenios con otras instituciones y proyectos de investigación 	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar el intercambio con otras Instituciones y Universidades • Mayor flexibilidad en la tramitación y desarrollo de los proyectos de investigación 	B, C, D	1	1
				D (Vicerrectorado de Investigación)	1	2

DIMENSIÓN EVALUADA		PUNTOS FUERTES	PUNTOS DÉBILES	PROPUESTAS DE MEJORA	Destinatario A. Profesor. B. Dtos C. Facultad D. UNED E. Otros	Prioridad 1. Alta 2. Media 3. Baja	Temporalización 1. Corto plazo 2. Medio plazo 3. Largo plazo
RECURSOS	Recursos humanos	<ul style="list-style-type: none"> Competencia del profesorado, lo que conlleva una actitud entusiasta y emprendedora, así como generosidad en la dedicación y esfuerzo 	<ul style="list-style-type: none"> Plantilla de profesorado insuficiente, lo que se manifiesta en la elevada ratio profesor/alumno. Asimismo, en algunos departamentos hay escasez proporcional de Doctores y se aprecia lentitud en la culminación de tesis Déficit de becarios Falta de personal administrativo Alto porcentaje de Profesorado Asociado “típico”, más volcado en su actividad profesional que en la investigación 	<ul style="list-style-type: none"> <i>Ofrecer garantía y estabilidad a la totalidad de la plantilla que resulta afectada como consecuencia de las modificaciones introducidas con la LOU</i> 	D (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado)	1	1
				<ul style="list-style-type: none"> <i>Encontrar fórmulas de promoción docente: ayudas a la investigación, intercambio, etc.</i> 	D (Vicerrectorado de Investigación)	1	1
				<ul style="list-style-type: none"> Aumentar personal docente 	B, D	1	1
				<ul style="list-style-type: none"> Priorizar la dotación de plazas para Doctores 	B, D	1	2
				<ul style="list-style-type: none"> Mayor inversión en la preparación del profesorado en formación 	B, D	1	2
				<ul style="list-style-type: none"> Equilibrar la ratio profesor/alumno, contando con la carga adicional que supone el doctorado 	B, D	1	1
				<ul style="list-style-type: none"> Posibilidad de becarios (Refuerzo de la dotación de becas; aumento del número de becarios) 	D (Vicerrectorado de Investigación)	1	2
				<ul style="list-style-type: none"> Contratación de personal administrativo 	D (Gerencia)	1	3

DIMENSIÓN EVALUADA		PUNTOS FUERTES	PUNTOS DÉBILES	PROPUESTAS DE MEJORA	Destinatario A. Profesor. B. Dtos C. Facultad D. UNED E. Otros	Prioridad 1. Alta 2. Media 3. Baja	Temporalización 1. Corto plazo 2. Medio plazo 3. Largo plazo
RECURSOS	Recursos económicos	• Dotación de material bibliográfico y medios técnicos	• Dificultad de conseguir becas	• Favorecer la movilidad y estancia del profesorado en Universidades extranjeras	B, D	1	1
		• Recursos obtenidos a través de cursos de Doctorado y Matrícula Abierta	• Escasez de financiación para realizar investigación	• Consolidar la financiación e incrementarla	D, E (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte)	1	2
		• Ayuda a través de financiación externa	• Falta de recursos obtenidos a través de Instituciones no universitarias	• Gestionar la obtención de recursos de Instituciones no universitarias, públicas o privadas	B, C, D	1	2
				• Agilizar y flexibilizar la gestión de los fondos de proyectos de investigación	D (Vicerrectorado de Investigación)	1	1

DIMENSIÓN EVALUADA		PUNTOS FUERTES	PUNTOS DÉBILES	PROPUESTAS DE MEJORA	Destinatario A. Profesor. B. Dtos C. Facultad D. UNED E. Otros	Prioridad 1. Alta 2. Media 3. Baja	Temporalización 1. Corto plazo 2. Medio plazo 3. Largo plazo
RECURSOS	Recursos materiales	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de dotación informática y apoyo informático en los últimos años • Hemeroteca en la propia Facultad 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de espacio físico (insuficiente número de despachos). • Insuficiente bibliografía (dificultad de uso de fondos bibliográficos) 	• Aumento del espacio físico	D, E (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte)	1	3
				• Mejorar los materiales existentes	D	1	2
				• Acercar los fondos bibliográficos a los Departamentos	D	1	2
				• Mejora de la gestión del fondo de la hemeroteca	D (Biblioteca)	2	1
				• Volcado de los índices de las revistas de la hemeroteca	D (Biblioteca)	2	1
				• Disponer de biblioteca propia	D	1	2

DIMENSIÓN EVALUADA		PUNTOS FUERTES	PUNTOS DÉBILES	PROPUESTAS DE MEJORA	Destinatario A. Profesor. B. Dtos C. Facultad D. UNED E. Otros	Prioridad 1. Alta 2. Media 3. Baja	Temporalización 1. Corto plazo 2. Medio plazo 3. Largo plazo
RELACIÓN CON OTRAS ACTIVIDADES	Investigación-docencia	<ul style="list-style-type: none"> Actualización de contenidos, especialmente en relación con los Programas de Doctorado y Enseñanza Abierta, y actualización de materiales didácticos 	<ul style="list-style-type: none"> Escaso valor otorgado a la actividad investigadora La docencia en la UNED requiere un esfuerzo de gestión que resta tiempo a la actividad investigadora Dispersión de la actividad del profesorado en tareas que no son propias de su función docente e investigadora Número reducido de becarios 	<ul style="list-style-type: none"> Mayor reconocimiento de la labor investigadora Mayor reconocimiento de la preparación y actualización de los manuales y Guías Didácticas Incentivar la presencia de becarios en los departamentos 	B, D	1	1
	Investigación - gestión		<ul style="list-style-type: none"> El exceso de burocracia que requiere la organización de reuniones científicas resta tiempo y frena iniciativas 	<ul style="list-style-type: none"> Creación de una unidad de apoyo en las tareas administrativas y de infraestructura Creación de una oficina de atención telefónica centralizada 	D (Gerencia)	1	2
	Investigación-servicios		<ul style="list-style-type: none"> Algunas Secretarías de Departamento atienden a varias asignaturas y a un número elevado de alumnos, con lo cual se resiente el apoyo administrativo a los profesores y el tiempo que éstos pueden dedicar a las tareas investigadoras 	<ul style="list-style-type: none"> Revisar la distribución de los efectivos en las Secretarías de los Departamentos <i>Delimitar las funciones de tales Secretarías</i> 	C (Unidad de Administración y Servicios)	1	1
					C (Unidad de Administración y Servicios)	1	1

DIMENSIÓN EVALUADA	PUNTOS FUERTES	PUNTOS DÉBILES	PROPUESTAS DE MEJORA	Destinatario	Prioridad	Temporalización
				A. Profesor. B. Dtos C. Facultad D. UNED E. Otros		
RESULTADO/CALIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento en la calidad y el número de investigaciones así como de publicaciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Publicaciones: monografías, cuantitativamente 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la investigación y publicación de temas monográficos 	A, B, D	1	2
	<ul style="list-style-type: none"> • Calidad de las tesis defendidas 	<ul style="list-style-type: none"> • Tesis doctorales: falta de dedicación a los Cursos de Doctorado y dirección de tesis 	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor divulgación y mejor distribución de las publicaciones 	A, B, D	1	1
	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en gran número de Congresos Nacionales e Internacionales 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de recursos para organizar seminarios y congresos 	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor participación en congresos nacionales e internacionales 	A, B, D (Vicerrectorado de Investigación)	1	1
	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento generalizado de sexenios 		<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento del nivel de excelencia 	A, B	1	1
	<ul style="list-style-type: none"> • Notable participación en Proyectos de Investigación con financiación externa 		<ul style="list-style-type: none"> • Mayor reconocimiento a los profesores que imparten Cursos de Doctorado y dirigen tesis 	B, D	1	1

3.3. Servicios

Este Comité se hace eco en lo fundamental de las propuestas contenidas en el Informe de Evaluación Externa, tanto en lo que se refiere a la política de plantillas de Personal Administrativo y Auxiliar como a sus posibilidades de promoción, por un lado, y a la necesidad de una oficina centralizada de información, por otro, habida cuenta de que se trata además de necesidades ya detectadas en el Informe de Autoevaluación.

3.3.1. Política de plantillas

Considerando el Informe de Autoevaluación y el Informe de Evaluación Externa, se concluye que es necesario aumentar los puestos de trabajo en la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios adscrito a la Facultad. Este personal es insuficiente para la cantidad y diversidad de actividades que se realizan, sobre todo teniendo en cuenta la reciente implantación de la Escuela de Práctica Jurídica, del nuevo Plan de Estudios y de las nuevas titulaciones.

Los puestos del Personal de Administración y Servicios deben estar atendidos por una plantilla estable. Las bajas deberían cubrirse con inmediatez por personal cualificado que supla al empleado que se encuentre de baja durante todo el tiempo que dure su ausencia, y no por el tiempo limitado de 6 meses.

Del mismo modo, es necesario insistir en que la plantilla de ordenanzas ha de mantenerse cubierta permanentemente para que el servicio no se resienta por las vacantes. Las necesidades de personal también alcanzan al personal técnico. La dotación de un solo técnico de informática es a todas luces insuficiente, teniendo en cuenta las necesidades de la Facultad y los cambios previstos.

Por otro lado, este Comité entiende también que se ha de mejorar el organigrama con la creación de nuevas Secciones y Negociados.

3.3.2. Posibilidades de promoción

Hay que decir que en el pasado curso 2002/2003 (no incluido en la evaluación) se han producido mejoras en cuanto a la reclasificación de niveles, reducción de la eventualidad de los puestos de trabajo y asignación de los Cursos de Formación. Como resultado de las negociaciones entre los nuevos miembros de la Junta de Personal y la Gerencia de la Universidad se ha conseguido una reclasificación de los niveles, de tal modo que cada uno de los puestos ha experimentado un ascenso de un nivel conforme a las directrices de la Relación de Puestos de Trabajo. En algunos casos se han modificado las denominaciones: así, desaparecen los Jefes de Grupo, que ahora son Jefes de Negociado Adjunto, mientras que los Jefes de Negociado del grupo C pasan a ser Jefes Técnicos de Negociado.

Al margen de estos y de otros (pequeños) beneficios económicos, como el aumento de la Productividad experimentado por las Secretarías de Decano, las posibilidades de promoción siguen siendo prácticamente nulas, al igual que la movilidad

del personal funcionario de la UNED; situación que, en líneas generales, crea una cierta apatía.

La situación es la siguiente: se convocan oposiciones de acceso del grupo D al grupo C, pero una vez que se pertenece a éste, sin duda el grupo intermedio peor valorado, el acceso al grupo B es complicado y el acceso al grupo A casi inexistente, debido a las pocas plazas que se ofertan y a la escasez de convocatorias. Al igual que en el resto de la Administración Pública, la carrera funcional es una quimera, no existe como tal. Pensamos que sería conveniente, pues:

- Crear puestos intermedios que permitan una mayor promoción

Tal y como se refleja en los datos obtenidos de los cuestionarios para la evaluación de las Unidades de Administración y Servicios (Informe de Autoevaluación, p. 208) existe en esta Facultad un solo funcionario del Grupo B, un Jefe de Sección del grupo C, y solamente dos Jefes de Negociado son del grupo C.

- Convocar oposiciones de promoción interna para acceder del grupo C al B con cierta frecuencia, al igual que sucede con los grupos inferiores, así como oposiciones de promoción interna para acceder del grupo B al A.

Estas oposiciones se deberían convocar con celeridad, a fin de que no quede desierto ninguno de los puestos que se consideran en la Relación de Puestos de Trabajo. Sería deseable, además, que no solamente se tuviese en cuenta la oposición para pertenecer a un grupo superior sino también, de cara a la promoción, los años de servicio en la Administración, de forma que con “x” años y en posesión de la titulación “y”, exigible para acceder a cada uno de los grupos, se perteneciese directamente al siguiente. En este caso sí se podría hablar de carrera funcional. Actualmente el aspirante a funcionario oposita para acceder a la Administración, y una vez obtiene el título de funcionario oposita para acceder del grupo E o D (según consiga su plaza de Ordenanza o de Auxiliar Administrativo, que son las plazas ofertadas en mayor número y con mayor asiduidad) al grupo C. Igualmente, oposita para acceder al grupo B y oposita para conseguir una plaza en el grupo A, siempre y cuando se convoquen las oposiciones correspondientes.

La otra alternativa, que no nos parece sostenible desde el punto de vista del desarrollo de la carrera funcional, es jubilarse en el puesto en el que se comenzó, Ordenanza o Auxiliar Administrativo, sin tener en cuenta los estudios realizados, los Cursos de Formación con que se cuente, así como la experiencia y profesionalidad al servicio de la Administración Pública. Es decir, si uno no oposita su ascenso será nulo. Por el contrario, si se tuvieran en cuenta todos los aspectos mencionados, el tiempo y la dedicación que se emplea en opositar podrían dirigirse a realizar estudios y cursos que permitiesen una mayor preparación de los trabajos en concreto que debe realizar el funcionario.

3.3.3. Reducción de la eventualidad

En cuanto a la eventualidad, si bien es cada vez más escasa y se vienen cubriendo las vacantes con personal funcionario o personal funcionario eventual, se sigue

padeciendo, posiblemente por la burocracia existente, cierta lentitud para cubrir las vacantes por maternidad, enfermedades de larga duración, etc. Convendría prever las vacantes, siempre que sea posible, a fin de cubrirlas a la mayor brevedad y así mantener todos los servicios en funcionamiento. Prevenir las vacantes es tanto más importante cuanto que el personal para tareas administrativas en esta Facultad es mínimo.

3.3.4. Formación

En cuanto a los Cursos de Formación ofertados, con los cuales el personal se encuentra bastante satisfecho, hay que señalar que en el presente curso académico se ha variado el sistema, siendo la propia Sección de Formación la que ha elaborado un calendario indicando los días y horas en que cada uno de los funcionarios asignados a la Facultad de Derecho podía realizar los cursos de Informática ofertados durante los meses de marzo a mayo. Todo ello sin necesidad de presentar solicitudes y dando a todos la posibilidad de realizarlos.

Sería deseable que se tuviera en cuenta la fecha de impartición de los cursos, de tal modo que no se perjudicase el funcionamiento del servicio en fechas tan señaladas como exámenes, corrección de matrículas, etc. Se sigue insistiendo, por otra parte, en que los cursos que no estén directamente relacionados con los trabajos que se realizan se impartan por las tardes y no dentro del horario laboral.

Con respecto a los cursos en sí, el PAS sí ha expresado su preocupación por que no se oferten cursos de ciertas materias y conocimientos en los que se aprecia carencias, tales como:

- Documentación y archivo
- Secretariado Administrativo
- Atención al público
- Planes de Estudio
- Seguridad e Higiene en el Trabajo

3.3.5. Reconocimiento de los esfuerzos destinados a la mejora de la calidad

Como ya se señaló en el Informe de Autoevaluación, la UNED es una Universidad con unas características muy peculiares y complejas. La Enseñanza a Distancia, la impartición de tutorías por toda la geografía nacional y embajadas de distintos países, el tipo de información que manejan los alumnos (empezando por la Guía del Curso y los programas de las asignaturas), la heterogeneidad dentro del colectivo de alumnos (trabajadores, reclusos, amas de casa, jubilados, alumnos provenientes de las Escuelas de Enseñanza Superior Militar, minusválidos, etc), y el hecho de que buena parte de ellos compaginan sus trabajos y profesiones con sus estudios, provocan en el Personal de Administración y Servicios una necesaria especialización para atender a todos y cada uno de los grupos en que podríamos dividir al alumnado. Todo esto se acrecienta en el caso de la Titulación de Derecho, que es la que cuenta con mayor número de alumnos de toda la UNED.

Sin embargo, el esfuerzo y especialización del personal y el hecho de que la UNED sea actualmente la única Universidad Nacional no se ve recompensado ni en cuanto a promoción ni en lo que hace a emolumentos económicos.

De cara al reconocimiento de los trabajos llevados a cabo por el Personal Administrativo destinado en la Facultad de Derecho de la UNED, y como recompensa de a los esfuerzos destinados a la mejora de la calidad, hacemos las siguientes propuestas:

- Fomentar las negociaciones con el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, así como con el resto de Organismos e Instituciones, a fin de que se valore a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en su justa medida, teniendo en cuenta la labor que realiza en todos los ámbitos y la labor que realiza el personal adscrito a la misma.
- Igualar los sueldos de sus funcionarios con los de otras Universidades dependientes de Comunidades Autónomas, con un ámbito geográfico mucho más restringido y con un alumnado y profesorado mucho más homogéneo.
- Distribuir la Productividad de forma igualitaria y equitativa, acabando con la arbitrariedad y desigualdad que supone el que se perciban diferentes cantidades según se reciban en el primer o segundo semestre del año.

3.3.6. Atención telefónica centralizada

La propuesta de creación de un sistema de atención telefónica centralizada ha sido reiteradamente mencionada en el Informe de Evaluación Externa. Este sistema sería altamente operativo tanto para el Personal de Administración y Servicios como para el Profesorado, el cual quedaría liberado de buena parte de la carga de tareas administrativas que dificulta su adecuada dedicación a la docencia y la investigación.

Compartimos, pues, la preocupación del Comité de Evaluación Externa por el establecimiento de un sistema de atención telefónica centralizada enfocado a los alumnos y creemos que dicho sistema de atención sería efectivamente útil. La elevada cantidad de información demandada por nuestros estudiantes, así como la complejidad de la misma, hace necesario la creación de un punto de información telefónica separado de la Secretaría de la Facultad y de las Secretarías Administrativas de los Departamentos, que centralice toda la información (administrativa y de organización) que pueda precisar el alumno matriculado en cualquiera de las enseñanzas impartidas por nuestra Facultad. Con este servicio el alumno tendrá la seguridad de obtener una información adecuada y completa, y se evitará la duplicación de llamadas a distintos servicios para conseguir la misma información.

La implantación del nuevo Plan de Estudios, la progresiva ampliación y complejidad de los Programas de Doctorado y la diversificación de la Enseñanza No Reglada, hacen imprescindible la puesta en funcionamiento de este servicio, que deberá contribuir a discriminar la información de carácter general de la propia de los servicios docentes de guardias y permanencias. Su creación exige una colaboración especial del Personal de Administración y Servicios y una coordinación imprescindible entre el Decanato, los Departamentos y la Administradora de la Facultad.

Si se tiene en cuenta la información que en su momento se dio sobre los tipos de consulta recibidos por los Profesores de esta Facultad, la centralización del sistema de atención telefónica anteriormente mencionado debería aplicarse a las consultas siguientes:

- Consultas en las que se solicitan orientaciones sobre el examen, salvo que se trate de orientaciones sobre el contenido de la asignatura. El 100% del Profesorado recibe este tipo de consultas, con una frecuencia máxima según el 46,2% de los encuestados.
- Consultas sobre cuestiones administrativas. El 85,7% de los Profesores recibe este tipo de consultas, con una frecuencia máxima según el 36,4% de los mismos.
- Consultas de tipo: petición de notas, plazos de revisión etc. El 35,7% de los Profesores recibe este tipo de consultas, aunque con una frecuencia baja o muy baja según el 80% de ellos.

Los contenidos deberían ser suministrados a este servicio a través de un formato unificado que recogiera todos los datos útiles de cada una de las asignaturas de la Facultad, organizados por cada Departamento.

Además, completando el tema del contacto con el alumno a través de medios de comunicación a distancia, podría ser útil también la utilización del correo electrónico general del Departamento y, en su caso, el fax, para atender preguntas de contenido de la asignatura formuladas por alumnos perfectamente identificados. Tal y como ya se hace en varios Departamentos, estos “correos” se repartirían posteriormente entre los diversos profesores.

Finalmente, sería interesante que cada Departamento ofreciera una página web a sus alumnos con la información que estimen conveniente.

PUNTOS FUERTES Y DÉBILES / PROPUESTAS DE MEJORA *

DIMENSIÓN EVALUADA	PUNTOS FUERTES	PUNTOS DÉBILES	PROPUESTAS DE MEJORA	Destinatario A. Personal B. Dtos C. Facultad D. UNED E. Otros	Prioridad 1. Alta 2. Media 3. Baja	Temporalización 1. Corto plazo 2. Medio plazo 3. Largo plazo
CONTEXTO DE LA UNIVERSIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidación, en la última oposición, de las plazas que ocupaban los funcionarios interinos, lo que ha permitido que la interinidad ya no sea la nota dominante en el personal de la Facultad • Se percibe que el Servicio dispone de un organigrama claro y bien definido 	<ul style="list-style-type: none"> • Movilidad de los funcionarios, que ha supuesto que muchos puestos sean ocupados por personal de nuevo ingreso • No están cubiertos todos los puestos de trabajo previstos en la RPT • No todas las plantas del edificio tienen ordenanza. • La dotación de un solo técnico de informática es insuficiente para atender los problemas de todo el personal. • La Facultad de Derecho necesita, a juicio de sus cargos directivos, de una estructura intermedia más sólida. • <i>Las posibilidades de promoción del personal de Administración y Servicios son nulas</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de nuevas Secciones y Negociados • Puesta en funcionamiento de una oficial de atención telefónica generalizada, a modo de “Punto de información General” 	<p style="text-align: center;">D (Gerencia)</p> <p style="text-align: center;">D (Gerencia)</p>	<p>1</p> <p>1</p>	<p>2</p> <p>2</p>

* Aquellos párrafos señalados en cursiva contienen apreciaciones o propuestas de mejora que se han debatido a partir de la Evaluación Externa

DIMENSIÓN EVALUADA	PUNTOS FUERTES	PUNTOS DÉBILES	PROPUESTAS DE MEJORA	Destinatario A. Personal B. Dtos C. Facultad D. UNED E. Otros	Prioridad 1. Alta 2. Media 3. Baja	Temporalización 1. Corto plazo 2. Medio plazo 3. Largo plazo
Liderazgo	<ul style="list-style-type: none"> • Los responsables del Servicio están implicados en la gestión de calidad • El Personal Docente Investigador está implicado en la gestión de la calidad • El personal recibe ayuda de sus superiores para poner en marcha iniciativas de mejora 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando el personal introduce una mejora en el trabajo no siempre se le reconoce 	<ul style="list-style-type: none"> • Tratar de implicar a todos los estamentos de la UNED en la mejora de la calidad de todos los servicios 	D (Rectorado)	1	3
Política y estrategia		<ul style="list-style-type: none"> • No es suficiente la planificación del Servicio existente atendiendo a los criterios de calidad • No todo el personal dispone de un documento donde consten los criterios de calidad establecidos para los servicios que prestan 	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación estratégica que atienda a los criterios de calidad, en la que se concreten los planes, metas y acciones para la consecución de los objetivos del Servicio • Que todo el personal conozca los criterios de calidad establecidos para los servicios que prestan. 	D (Rectorado) D (Rectorado)	1 1	2 2

DIMENSIÓN EVALUADA	PUNTOS FUERTES	PUNTOS DÉBILES	PROPUESTAS DE MEJORA	Destinatario A. Personal B. Dtos C. Facultad D. UNED E. Otros	Prioridad 1. Alta 2. Media 3. Baja	Temporalización 1. Corto plazo 2. Medio plazo 3. Largo plazo
GESTIÓN DE PERSONAL	<ul style="list-style-type: none"> El personal laboral ingresa por convocatoria pública, exigiéndose la titulación adecuada a cada grupo En los últimos años ha aumentado el número de funcionarios y Jefes de Grupo Se han producido mejoras en la reclasificación de niveles conforme a las directrices de la Relación de Puestos de Trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> Las posibilidades de promoción son nulas. Para ascender de categoría es necesario la oposición, sin que cuenten los años de experiencia, los cursos realizados, etc Los contratos suelen tener una duración de 6 meses, no prorrogables, por lo que una vez finalizados, cuando el trabajador ha adquirido los conocimientos y destrezas necesarios para un pleno rendimiento, ha de contratarse a un nuevo trabajador que desconoce por completo las tareas a realizar 	<ul style="list-style-type: none"> Cubrir las plazas vacantes con la mayor urgencia posible Las bajas deberían cubrirse con inmediatez por personal cualificado durante el tiempo que dure la ausencia y no por el tiempo limitado de 6 meses Cualquier vacante de personal funcionario debería cubrirse por personal interino Hacer contratos laborales de carácter permanente o, en su defecto, con una temporalidad notoriamente superior a los 6 meses 	D (Gerencia)	1	1
				D (Gerencia)	1	2
				D (Gerencia)	1	1
				D (Gerencia)	1	2

DIMENSIÓN EVALUADA	PUNTOS FUERTES	PUNTOS DÉBILES	PROPUESTAS DE MEJORA	Destinatario A. Personal B. Dtos C. Facultad D. UNED E. Otros	Prioridad 1. Alta 2. Media 3. Baja	Temporalización 1. Corto plazo 2. Medio plazo 3. Largo plazo
GESTIÓN DE PERSONAL	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Satisfacción del personal con los cursos ofertados</i> • <i>Se han producido mejoras en la asignación de los Cursos de Formación y su gestión</i> • En lo que se refiere a formación, es de destacar el alto número de funcionarios con licenciaturas, así como su afán de aprendizaje, como se desprende del claro aumento en el número de asistentes a cursos en los últimos años 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Faltan cursos que interesan al PAS y que tienen que ver con el desempeño concreto de sus funciones</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Ofrecer a través de la Sección de Formación cursos especialmente relacionados con el trabajo que se desarrolla en la Facultad:</i> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Documentación y Archivo</i> 2. <i>Secretariado Administrativo</i> 3. <i>Atención al Público</i> 4. <i>Planes de Estudio</i> 5. <i>Seguridad e Higiene en el Trabajo</i> • <i>Impartir y adjudicar los cursos de modo que no se resienta la atención a los servicios de la Facultad</i> • <i>Cuando los cursos ofertados no sean necesarios para realizar el trabajo administrativo de forma más eficaz, impartirlos fuera de la jornada laboral</i> 	D (Gerencia)	1	1
			D (Gerencia)	1	1	
			D (Gerencia)	1	1	

DIMENSIÓN EVALUADA	PUNTOS FUERTES	PUNTOS DÉBILES	PROPUESTAS DE MEJORA	Destinatario A. Personal B. Dtos C. Facultad D. UNED E. Otros	Prioridad 1. Alta 2. Media 3. Baja	Temporalización 1. Corto plazo 2. Medio plazo 3. Largo plazo
GESTIÓN DE PERSONAL	<ul style="list-style-type: none"> El control de horario y de ausencias del personal se realiza a través de listados con la firma del personal, haciendo constar la hora de entrada y salida En caso de incidencias por incumplimiento u otra causa de la actividad profesional se envía escrito motivado y razonado a la Sección de Personal por la Administradora, para que se actúe conforme con lo establecido en el Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios Públicos 	<ul style="list-style-type: none"> No están establecidos los mecanismos formales de evaluación del rendimiento del personal La movilidad del personal dentro de la propia Universidad está limitada a la convocatoria de concurso de traslados que se efectúa antes de la toma de posesión de nuevos funcionarios 	<ul style="list-style-type: none"> <i>Crear puestos intermedios que permitan una mayor promoción (por ejemplo, Jefes de Sección)</i> 	D (Gerencia)	2	1
			<ul style="list-style-type: none"> <i>Convocar oposiciones de promoción interna y que cuenten los años de experiencia, el trabajo realizado y los cursos que estén en relación con el trabajo a desempeñar</i> 	D (Gerencia)	1	2
			<ul style="list-style-type: none"> <i>Convocar las plazas vacantes, tanto de personal laboral como de funcionarios, mediante concurso de méritos, a fin de proporcionar una mayor movilidad y posibilidad de promoción</i> 	D (Gerencia)	1	1

DIMENSIÓN EVALUADA	PUNTOS FUERTES	PUNTOS DÉBILES	PROPUESTAS DE MEJORA	Destinatario A. Personal B. Dtos C. Facultad D. UNED E. Otros	Prioridad 1. Alta 2. Media 3. Baja	Temporalización 1. Corto plazo 2. Medio plazo 3. Largo plazo
GESTIÓN DE PERSONAL	<ul style="list-style-type: none"> Comparativamente con otros Organismos de la Administración Pública y otras Universidades los sueldos base son iguales Se han producido mejoras en la retribución por Productividad, como en el caso de las Secretarías de Decanato 	<ul style="list-style-type: none"> Las condiciones laborales, salariales y los beneficios que percibe el personal no son los apropiados para el trabajo que desempeña Comparativamente con otros Organismos y Universidades, los Complementos Específicos y de Productividad son más bajos Al aplicar el Complemento de Productividad por Resultados no se tiene en cuenta la diferencia de plantilla y del número de alumnos entre las distintas facultades Este complemento ha producido divisiones y malestar en el personal administrativo, ya que algunos funcionarios lo han percibido dos veces, otros una y otros ninguna. No existen mecanismos objetivos para medir la productividad de cada uno en su puesto de trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> Igualar sueldos de los funcionarios con los de otras universidades dependientes de Comunidades Autónomas Igualar los Complementos Específicos y de Productividad a los de otros Organismos y Universidades Distribuir la Productividad de forma igualitaria y equitativa, acabando con la arbitrariedad y desigualdad que supone el que se perciban diferentes cantidades según se reciban en el primer o segundo semestre del año 	<p>D (Gerencia)</p> <p>D (Gerencia)</p> <p>D (Gerencia)</p>	<p>1</p> <p>1</p> <p>1</p>	<p>3</p> <p>3</p> <p>2</p>

DIMENSIÓN EVALUADA	PUNTOS FUERTES	PUNTOS DÉBILES	PROPUESTAS DE MEJORA	Destinatario A. Personal B. Dtos C. Facultad D. UNED E. Otros	Prioridad 1. Alta 2. Media 3. Baja	Temporalización 1. Corto plazo 2. Medio plazo 3. Largo plazo
GESTIÓN DE PERSONAL		<ul style="list-style-type: none"> • Se aprecia falta de coordinación entre la Sección de Alumnos y los restantes Negociados de la Facultad • Existe desinformación de las competencias del personal docente con respecto a las Secretarías de Departamento, y de éstas con el personal docente • El personal tiene una doble dependencia funcional y orgánica, lo que dificulta las relaciones entre este personal y el profesorado. • Las necesidades del personal docente no están cubiertas • En lo que se refiere a la distribución de efectivos en las Secretarías de Departamento, hay secretarías que atienden departamentos con cuatro o cinco asignaturas, y otras con una única asignatura 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer unas relaciones más fluidas y una colaboración más estrecha entre el personal administrativo y el docente • Disponer de un documento de trabajo donde las competencias de profesor docente y Secretarías Administrativas queden bien definidas • Redistribuir efectivos en las Secretarías de los Departamentos 	D (Gerencia)	1	1
		D (Gerencia)	1	2		
		D (Gerencia)	1	1		

DIMENSIÓN EVALUADA	PUNTOS FUERTES	PUNTOS DÉBILES	PROPUESTAS DE MEJORA	Destinatario A. Personal B. Dtos C. Facultad D. UNED E. Otros	Prioridad 1. Alta 2. Media 3. Baja	Temporalización 1. Corto plazo 2. Medio plazo 3. Largo plazo
GESTIÓN DE PERSONAL	<ul style="list-style-type: none"> • Las instalaciones permanecen prácticamente constantes, percibiéndose un aumento en el último año, en lo que se refiere a la sala de reuniones y despachos del personal • Recientemente se ha puesto en funcionamiento la Sala de Informática, dotada de modernos ordenadores para la puesta en marcha del Plan de Virtualización de la Universidad • Durante el último curso académico se dispone de un Servicio de Reprografía para fotocopiado, principalmente de exámenes • El personal dispone de los recursos necesarios para desarrollar correctamente su trabajo y son utilizados de manera eficiente 	<ul style="list-style-type: none"> • A pesar de la preparación del personal de administración, esfuerzo y trabajo excesivo, se percibe en algún sector del personal docente la sensación de no estar suficientemente atendidos, y asimismo se percibe en este personal que su trabajo no se valora como corresponde • La superficie disponible para el personal se ha mantenido estable • Valorando el crecimiento de la Facultad, la sede actual resulta insuficiente 	<ul style="list-style-type: none"> • Crear una oficina de atención telefónica centralizada 	D	1	2

DIMENSIÓN EVALUADA	PUNTOS FUERTES	PUNTOS DÉBILES	PROPUESTAS DE MEJORA	Destinatario A. Personal B. Dtos C. Facultad D. UNED E. Otros	Prioridad 1. Alta 2. Media 3. Baja	Temporalización 1. Corto plazo 2. Medio plazo 3. Largo plazo
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> • En lo que se refiere a los recursos informáticos se aprecia una notable mejoría en los últimos años: todo el Personal de Administración y Servicios y el personal docente dispone de ordenadores nuevos y correo electrónico • Las aplicaciones informáticas están bien adaptadas a las necesidades del personal y facilitan su trabajo • En algunos departamentos se dispone de escáner y se han renovado faxes y fotocopiadoras 	<ul style="list-style-type: none"> • La implantación de nuevas tecnologías hace insuficiente la dotación de un solo técnico de informática para atender los problemas del profesorado y del personal administrativo • El funcionamiento del Servicio de Correos no es todo lo eficiente que se requiere, lo cual queda patente en el envío de notas a los alumnos • El personal del CEMAV resulta insuficiente, y es complicado solicitar sus servicios 	<ul style="list-style-type: none"> • Contratar más personal técnico • Impartir cursos de preparación del personal para facilitar la utilización de las nuevas tecnologías • Solicitar al CEMAV que la utilización de sus servicios requiera menor burocracia con el fin de facilitar una mayor agilización en la solicitud de sus servicios 	<p style="text-align: center;">D (Gerencia)</p> <p style="text-align: center;">D (Gerencia)</p> <p style="text-align: center;">D (CEMAV)</p>	<p style="text-align: center;">1</p> <p style="text-align: center;">1</p> <p style="text-align: center;">2</p>	<p style="text-align: center;">2</p> <p style="text-align: center;">2</p> <p style="text-align: center;">1</p>

DIMENSIÓN EVALUADA	PUNTOS FUERTES	PUNTOS DÉBILES	PROPUESTAS DE MEJORA	Destinatario A. Personal B. Dtos C. Facultad D. UNED E. Otros	Prioridad 1. Alta 2. Media 3. Baja	Temporalización 1. Corto plazo 2. Medio plazo 3. Largo plazo
PROCESOS	<ul style="list-style-type: none"> • La gestión y el seguimiento de los procesos están recogidos documentalmente • El personal conoce al responsable de cada proceso 	<ul style="list-style-type: none"> • No siempre se miden en el servicio indicadores de funcionamiento de los procesos • No siempre se produce una buena coordinación con otros servicios y unidades que intervienen en los mismos procesos • Los procesos en los que participa el personal son fácilmente mejorables 	<ul style="list-style-type: none"> • Una mejor coordinación e información con otros servicios y unidades que intervienen en los mismos procesos 	D (Rectorado)	2	2

DIMENSIÓN EVALUADA	PUNTOS FUERTES	PUNTOS DÉBILES	PROPUESTAS DE MEJORA	Destinatario	Prioridad	Temporalización
				A. Personal B. Dtos C. Facultad D. UNED E. Otros		
Satisfacción del usuario	<ul style="list-style-type: none"> Los alumnos pueden matricularse a través de Internet, así como conseguir a través de este medio información sobre Centros Asociados, carreras que se imparten, Biblioteca, Boletín de Información (BICI), etc El correo electrónico ha facilitado la comunicación tanto con los alumnos como con otros departamentos internos y externos y Organismos 	<ul style="list-style-type: none"> No existe ningún procedimiento para valorar la satisfacción de los usuarios con respecto al Servicio No existe un buen sistema de quejas y sugerencias 	<ul style="list-style-type: none"> Colaboración entre la Unidad de Administración y Servicios de la Facultad y el IUED para la elaboración de cuestionarios o encuestas que permitan conocer la opinión de los usuarios sobre las funciones, procesos y prestaciones que realiza Establecer un mecanismo a través del cual se conozcan los problemas y opiniones de los alumnos de forma particular, lo que al mismo tiempo serviría para depurar responsabilidades y mejorar los trámites y procesos en los que los alumnos están implicados Solicitar a la Secretaría General que informe de todos los procesos nuevos al Personal de Administración y Servicios, para que puedan facilitar la mejor información a los usuarios 	C (Unidad de Administración y Servicios) D (IUED)	1	1
				C (Representantes de Alumnos) D (IUED, Vicerrectorado de Alumnos y Centros Asociados y Gerencia)	1	1
				D (Secretaría General)	1	1

DIMENSIÓN EVALUADA	PUNTOS FUERTES	PUNTOS DÉBILES	PROPUESTAS DE MEJORA	Destinatario A. Personal B. Dtos C. Facultad D. UNED E. Otros	Prioridad 1. Alta 2. Media 3. Baja	Temporalización 1. Corto plazo 2. Medio plazo 3. Largo plazo
Satisfacción del personal		<ul style="list-style-type: none"> No se dispone de ningún mecanismo que mida el grado de satisfacción del usuario 	<ul style="list-style-type: none"> Colaboración entre la Unidad de Administración y Servicios de la Facultad y el IUED en la puesta en marcha de instrumentos para realizar mediciones sistemáticas de la percepción del personal sobre los aspectos que le afectan 	C (Unidad de Administración y Servicios) D (IUED)	1	1
Impacto en la sociedad		<ul style="list-style-type: none"> No se dispone de información sobre el impacto en la sociedad de los servicios que presta la Sección 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar investigaciones para conocer el impacto de las prestaciones del Servicio en el entorno social 	D (Rectorado y IUED)	2	2
Resultados finales		<ul style="list-style-type: none"> No se realiza una medición exhaustiva de los resultados de los servicios prestados 	<ul style="list-style-type: none"> Medir, conocer y valorar los resultados del trabajo realizado por el personal 	C (Unidad de Administración y Servicios) D (Gerencia)	1	1

Conclusión

Nuestra titulación se encuentra en una situación inmejorable para afrontar los retos derivados de la convergencia en el nuevo Espacio Europeo de Educación Superior. Se perfila un nuevo escenario que apuesta permanentemente por la calidad de la educación, y que está enfocado especialmente a estimular la movilidad de estudiantes y graduados y permitir la homologación de títulos a nivel europeo. De cara a estos retos la ANECA (Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación) ha puesto ya en marcha programas de evaluación, certificación y acreditación. La acreditación será un proceso de obligado cumplimiento para todas las titulaciones, que deben haberlo llevado a cabo antes del año 2010. A pesar de ser algo que nunca se ha llevado a cabo en nuestro país, la acreditación no será en la práctica un proceso extremadamente novedoso, pues estará estrechamente relacionada con la evaluación. De hecho, los criterios e indicadores en que se va a sostener la acreditación serán los mismos en los que lo hará la evaluación de las titulaciones, en la que además se hará especial hincapié en los aspectos de mejora orientados al proceso de convergencia europea.

En definitiva, aquellas titulaciones que se sometan o hayan sometido a un proceso de evaluación partirán en una situación de clara ventaja con respecto a aquellas que no hayan pasado por proceso de evaluación alguno. Es claro que en el proceso de evaluación y acreditación nos queda mucho camino por recorrer, pero no es menos cierto que ya hemos andado una parte esencial del mismo y que ello nos debe servir de estímulo para continuar intentando ofrecer a los alumnos y a la sociedad en general una enseñanza y una investigación de calidad, que esté en condiciones de competir con la que se lleva a cabo en otros centros y universidades y que garantice que los conocimientos, habilidades y aptitudes adquiridos por nuestros alumnos se adecuan a las necesidades de desarrollo científico y cultural de la sociedad en su conjunto.